



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

Vice Ministerio
de Promoción del Empleo
y Capacitación Laboral

Dirección Nacional
de Promoción del Empleo
y Formación Profesional

BOLETÍN DE ESTADÍSTICAS OCUPACIONALES N° 9

IV trimestre 2009

**INDUSTRIA DE BIENES DE CONSUMO
DE TEXTIL, CONFECCIONES Y
CALZADO**

LIMA METROPOLITANA

MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

MANUELA GARCÍA COCHAGNE
Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo

JAVIER ALBERTO BARREDA JARA
Vice Ministro de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral

ELISABED MERCEDES ZEVALLOS LAGUNA
Vice Ministra de Trabajo

IVAN ENRIQUE SÁNCHEZ GONZÁLES
Secretario General

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

TOMÁS ALEJANDRO FLORES NORIEGA
Director Nacional

PROGRAMA DE ESTADÍSTICAS Y ESTUDIOS LABORALES (PEEL)

Coordinadora: TATIANA VELAZCO PORTOCARRERO

Equipo Técnico: CESAR ALONZO CASTILLO FERNÁNDEZ
PAULO ROBERTO CHAHUARA VARGAS

MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Av. Salaverry 655-Lima 11, Perú
Telefono: 630-6000 / 630-6030 anexo 1030 ó 1031
E-mail: peel_consultas@mintra.gob.pe

Presentación

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), a través del presente Boletín de Estadísticas Ocupacionales (BEO) N° 9, pone a disposición de los usuarios información estadística laboral concerniente a la subrama industria de bienes de consumo de textil, confecciones y calzado. En general, el BEO está dirigido a instituciones públicas y privadas, empresas, y público en general que deseen conocer, de manera específica, la estructura de las ocupaciones específicas y sus remuneraciones, de las empresas privadas de 10 y más trabajadores de Lima Metropolitana.

El objetivo de este documento es el de brindar información para que los diferentes usuarios como el Estado, empresarios, trabajadores, investigadores, etc. puedan tener una herramienta adecuada, en la toma de decisiones.

El BEO N° 9 consta de tres partes. En la primera parte, se presenta el panorama económico nacional correspondiente al IV trimestre de 2009, en el cual se resalta el comportamiento general de las principales variables de la economía peruana, así como de la actividad industria de consumo: textiles, confecciones y calzado. En la segunda parte se describen las principales características del mercado de trabajo de la actividad en estudio. En la tercera parte del documento se analiza los principales resultados de la Encuesta de Remuneraciones por Ocupaciones Específicas (EROE), examinando principalmente, las cinco actividades que comprende la industria de consumo de textil, confecciones y calzado en el cual se analiza la distribución de trabajadores y sus remuneraciones según tamaño de empresa, nivel educativo y niveles de responsabilidad. Finalmente, en el anexo se presentan cuadros estadísticos con mayor información de las ocupaciones específicas.

El Boletín de Estadísticas Ocupacionales es elaborado por el Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL) de la Dirección Nacional de Promoción de Empleo y Formación Profesional (DNPEFP) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE).

Contenido

1. Panorama económico.....	5
1.1 Panorama económico del país.....	6
2. Mercado de trabajo.....	11
2.1 Oferta de trabajo.....	12
2.2 Demanda de trabajo.....	15
3. Empleo y remuneraciones por ocupaciones específicas.....	17
3.1 Preparación e hilatura de fibras textiles, tejedura de productos Textiles.....	22
3.2 Acabado de productos textiles.....	27
3.3 Fabricación de tejidos y artículos de punto y ganchillo.....	31
3.4 Fabricación de prendas de vestir excepto prendas de piel.....	35
3.5 Fabricación de calzado, excepto de caucho y plástico.....	39
Anexos.....	42
Anexo N° 1.....	42
Anexo N° 2.....	52

1. Panorama económico

1.1 Panorama económico del país¹

En el cuarto trimestre de 2009, el PBI nacional se incrementó en 3,4% en relación a similar periodo del año anterior, después de presentar decrecimientos de 1,2% y 0,6% en el segundo y tercer trimestre de 2009 respectivamente. Por otro lado, las importaciones presentaron una disminución de 9,1%, respecto al mismo periodo del año anterior.

En este periodo la demanda interna como externa (exportaciones) registraron crecimientos del orden de 0,7% y 1,4% respectivamente. Así, el gasto de gobierno creció en 21,5%; mientras que el consumo privado subió en 2,8%. Sin embargo, el factor que afectó negativamente la evolución de la demanda fue la caída de la inversión en 10,8%.

El aumento del gasto de gobierno se sustentó principalmente en un mayor consumo en el rubro de bienes y servicios, y en menor medida, en personal y obligaciones sociales (remuneraciones). Mientras que, el crecimiento del consumo privado tiene su explicación en el mayor gasto en bienes de consumo por parte de los hogares. Por otro lado, el resultado negativo de la inversión y las importaciones se debió a la disminución de las compras de maquinaria y equipo. La variación positiva en las exportaciones se explicó esencialmente por la mejora en los términos de intercambio.

El comportamiento de la demanda interna es explicado por el crecimiento de las actividades del sector construcción (14,8%), otros servicios (5,9%) y, electricidad y agua (3,4%). No obstante, la producción del sector manufactura y pesca disminuyeron en 2,4% y 14,5% respectivamente.

Cabe señalar que la caída en el nivel de actividad económica del sector manufacturero fue menos negativa a la registrada en el trimestre anterior, presentando de esta manera signos de mejora luego de la crisis económica financiera. Así, dentro de las industrias que conforman este sector fueron la industria de muebles de madera y metal (10,6%), industria química (3,8%) y la fabricación de productos minerales no metálicos (3,8%) las que presentaron una evolución positiva. En tanto, las industrias que verificaron contracciones en sus niveles de producción fueron: industrias metálicas básicas (-13,1%), industrias de papel, edición e impresión (-10,7%), productos manufactureros diversos (-4,3%), fabricación de productos metálicos (-2,1%), industrias alimentarias (-1,6%), e industria textil y de cuero (-9,5%). Esta última actividad es parte del análisis del presente boletín.

¹ INEI- Informe Técnico PBI Trimestral N° 1 Febrero 2010

Cuadro N° 1
Perú: Variación del Valor Agregado Bruto trimestral de la industria manufacturera, 2009
(Porcentaje)

Actividad	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Año
PBI global	1,9	-1,2	-0,6	3,4	0,9
Manufactura	-4,2	-11,6	-10,3	-2,4	-7,2
Industria alimentaria	-0,3	1,0	-0,7	-1,6	-0,4
Industria textil y de cuero	-23,5	-36,9	-25,9	-9,5	-24,7
Industria de muebles de madera y metal	-20,8	-25,5	-6,7	10,6	-11,5
Industria del papel, edición e impresión	12,0	-16,3	-17,5	-10,7	-8,9
Industria química	2,2	-6,3	-0,3	3,8	-0,2
Fabricación de productos minerales no metálicos	-1,7	2,2	-7,5	3,8	-0,9
Industrias metálicas básicas	-19,4	-24,5	-28,0	-13,1	-21,6
Fabricación de metálicos	-6,2	-22,5	-20,3	-2,1	-13,2
Productos manufacturados diversos	12,1	-15,7	-2,5	-4,3	-2,9

Nota: Es la variación porcentual del índice de volumen físico del periodo en curso respecto a similar periodo del año anterior. El año base del índice es 1994.

Fuente: INEI- Informe Técnico PBI Trimestral N° 1 Febrero 2010

Elaboración: MTPE – Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL).

Industria Textil

La industria textil según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU)², incluye la división 17, fabricación de productos textiles, los cuales se subdivide en las siguientes actividades: hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles (CIIU 171); fabricación de otros productos textiles (CIIU 172) y fabricación de tejidos y artículos de punto y ganchillo (CIIU 173). En esta misma industria, se incluye también la división 18, fabricación de prendas de vestir; adobo y teñido de pieles, la que abarca las actividades: fabricación de prendas de vestir; excepto prendas de piel (CIIU 181) y adobo y teñido de pieles; fabricación de artículos de piel.

Dentro del Grupo de hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles (CIIU 171) se analizará la actividad más representativa: “Preparación e hilatura de fibras textiles, tejeduría de productos textiles” (CIIU 1711), la cual registró nuevamente una contracción en sus niveles de producción. En esta clase, se considera la preparación de fibras textiles como seda, lino, cáñamo de manila y otras fibras vegetales o animales, así como de todos los tipos de fibras textiles manufacturadas. Se incluye, también, la tejeduría y fabricación de tejidos anchos de los productos antes mencionados, así como los tejidos de fibra de vidrio y la fabricación de fibras especiales.

El Grupo fabricación de tejidos y artículos de punto y ganchillo (CIIU 173) sólo cuenta con una sola actividad (CIIU 1730), la cual lleva el mismo nombre. Esta actividad sufrió una fuerte caída en su nivel de actividad producto de la crisis económica mundial. El Grupo fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel (CIIU 181) cuenta con una sola actividad (CIIU1810) del mismo nombre.

El resultado negativo registrado durante el cuarto trimestre de 2009³ en el nivel de producción de la industria textil y de cuero es explicado por la caída en la demanda de productos textiles tales como suéteres, chalecos, pullovers, tejidos de algodón teñido, crudo y blanqueados y artículos similares de fibras acrílicas o artificiales por parte de Venezuela. Del mismo modo, la caída de la demanda externa en EE.UU. y Venezuela contrajeron la elaboración de prendas de vestir (blusas

² CIIU: Clasificación Industrial Internacional Uniforme correspondiente a la revisión 3

³ INEI- Informe Técnico PBI Trimestral N° 1 Febrero 2010

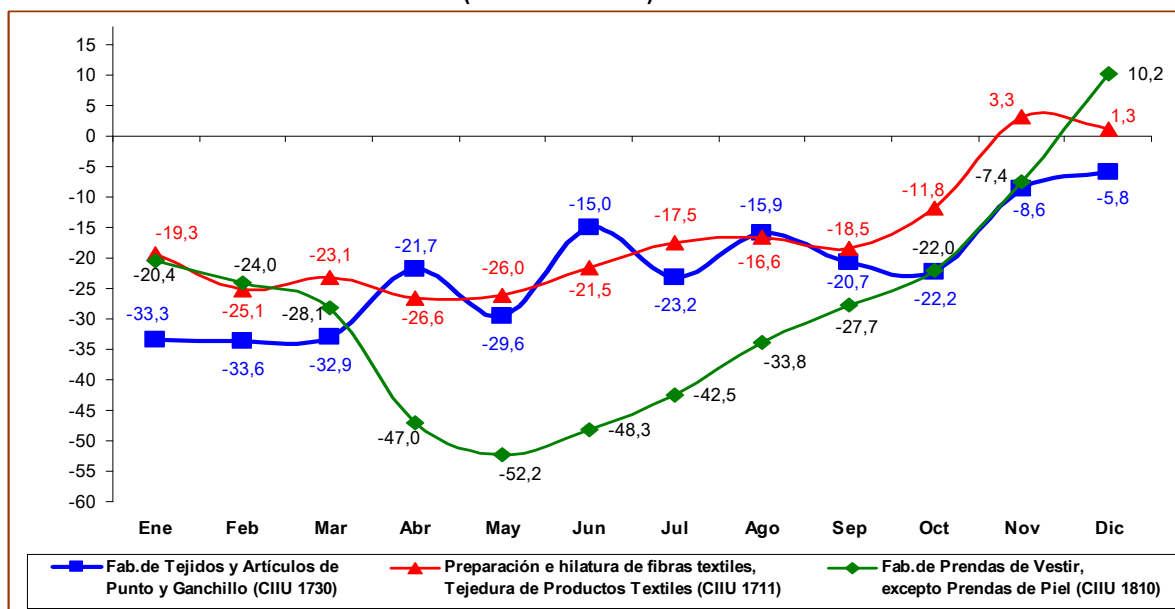
de algodón para mujeres y niñas, de polos de algodón para hombres y mujeres, camisas de algodón y polos para niños y niñas) en 7,5%.

La variación del *Índice de Crecimiento Industrial (ICI)*⁴ de las actividades que comprende la industria textil, registra fuertes caídas durante los primeros meses del 2009, principalmente en la “industria de prendas de vestir, excepto prendas de piel”. Dicha industria registró en mayo, su mayor caída (-52,2%) con respecto a similar mes del 2008; para luego recuperarse en los últimos meses de 2009 y cerrar con un crecimiento de 10,2% en diciembre con respecto al mismo mes del año 2008.

Con respecto a la “industria de preparación e hilatura de fibras textiles, tejeduría de productos textiles” el ICI de esta industria ha mostrado durante el 2009, caídas consecutivas, lográndose recuperar en noviembre de 2009 al registrar un crecimiento de 3,3% con respecto al mismo mes del año 2008.

La industria de fabricación de tejidos y artículos de punto y ganchillo, durante el 2009 registró un comportamiento heterogeneo, pero que no logró recuperarse durante el 2009.

Gráfico N° 1
Perú: Variación anual del ICI de la industria textil y confecciones según actividad económica, 2009
(Base 1994=100)



Fuente: Ministerio de la Producción. Estadísticas del sector industria.
 Elaboración: MTPE – Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL).

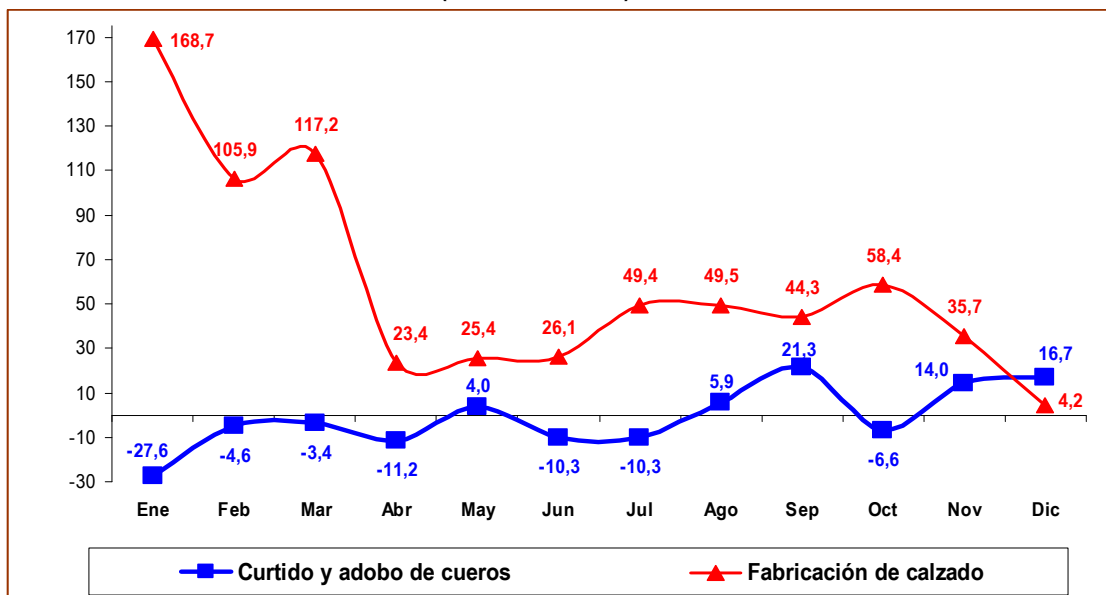
Industria de Cuero

Durante el 2009 las actividades que componen la industria del cuero, registró fuertes desaceleraciones y caídas del ICI. La industria de fabricación de calzado a inicios de 2009 registró un crecimiento de tres dígitos (ver Gráfico N° 2), para luego terminar el año con un crecimiento de apenas 4,2% en diciembre de 2009 con respecto al mismo mes del año anterior.

⁴ El Índice de Crecimiento Industrial (ICI) es un indicador estadístico que mide la evolución de los volúmenes de la producción física de los bienes elaborados por el sector industrial.

La industria de curtidos y adobo de cueros ha mostrado un comportamiento irregular con subidas y caídas durante el 2009, pero logra recuperarse en los dos últimos meses de 2009 al registrar una variación del ICI de 14,0% en noviembre y 16,7% en diciembre con respecto a los mismos meses del 2008.

Gráfico N° 2
Perú: Variación anual del ICI de la división Curtido y adobo de cueros fabricación de maletas y calzado, 2009.
(Base 1994=100)



Fuente: Ministerio de la Producción. Estadísticas del sector industria.
Elaboración: MINTRA – Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL).

Demanda externa

Las exportaciones textiles y de prendas de vestir mostraron un comportamiento negativo para el presente año, el cual se reflejó en una disminución de 25% para el periodo enero-noviembre de 2009 en relación al mismo periodo del año 2008. Dentro de las exportaciones registradas en la industria de prendas de vestir, las 10 principales empresas exportadoras concentraron casi el 40% del desenvolvimiento de dicha industria. Mientras que en el caso de las exportaciones textiles, las 10 principales empresas exportadoras representaron el 56%⁵.

Asimismo, destaca el aumento de las prendas de vestir de punto de algodón (partida 6114200000), en 18% y de los textiles con un contenido de hilados de elastómeros superior o igual al 5% en peso, sin hilos de caucho (partida 6004100000) que crecieron en el orden de 59%.

En relación a las exportaciones de calzado, se debe señalar que los principales mercados de destino fueron Colombia (35,5%), Chile (14,1%), EE.UU. (14%) y México (8,8%). Así, durante el 2009, se exportaron 2,4 millones de pares de calzado, siendo las zapatillas, el producto más demandado con 43,5% de participación en el volumen exportado (medido en pares de calzado), seguido de los zapatos (22 %), botas (16,5 %) y botines (7,1 %).

⁵ Boletín Sectorial GAM, Enero-Noviembre 2008. ADEX.

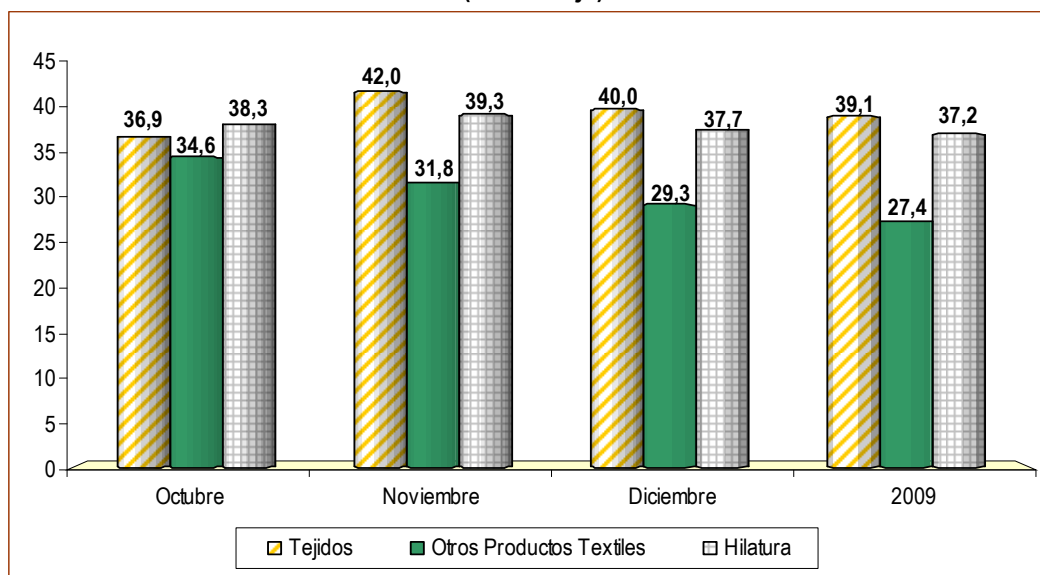
Tasa de utilización de la capacidad instalada⁶

Actualmente, el Ministerio de la Producción (PRODUCE) construye un indicador que permite capturar el nivel de utilización de la capacidad instalada en la industria. Para ello, se toma en cuenta el Valor de la Producción (VP) en nuevos soles de cada establecimiento, el valor agregado (VA) de cada clase en el año base (1994) y el máximo índice de crecimiento industrial físico obtenido por cada establecimiento en el periodo de estudio. El resultado es dividido por los índices de crecimiento industrial de los establecimientos de las ramas industriales de cada mes.

La utilización promedio de la capacidad instalada de la industria manufacturera fue de 51,2% como promedio en el año 2009, lo que representó 5,4 puntos porcentuales menos que en el 2008. Este resultado, es explicado por las fuertes contracciones en los niveles de producción durante la crisis económica mundial. Así, la industria textil y de cuero fue una de las más afectadas, registrando una tasa de utilización de 38,2%, lo que implicó 10,6 puntos porcentuales menos respecto al año anterior.

A nivel de industrias se observa que, en el año 2009, la utilización de la capacidad instalada en la industria “tejidos y artículos de punto y ganchillo” registró relativamente la tasa más alta (39,1%). Le siguió la industria “hilatura, tejedura y acabados de productos textiles” (37,2%) y en menor porcentaje la industria “fabricación de otros productos textiles” (27,4%). La industria que registra la mayor tasa de utilización de capacidad instalada fue la de “tejidos y artículos de punto y ganchillo” que enfrentó las dificultades de una menor demanda externa dada la crisis económica mundial.

Gráfico N° 3
Perú: Tasa de utilización de la capacidad instalada de las industrias de la Fabricación de Productos Textiles (Porcentaje)



Nota:

-“Tejidos” corresponde al CIU 173. (Tejidos y Artículos de Punto y Ganchillo)

-“Otros Productos Textiles” corresponde al CIU 172. (Fabricación de Otros Productos Textiles)

-“Hilatura” corresponde al CIU 171. (Hilatura, tejedura y acabados de productos textiles)

Fuente: Ministerio de la Producción, Boletín Estadístico Mensual diciembre 2009.

Elaboración: MTPE-Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL).

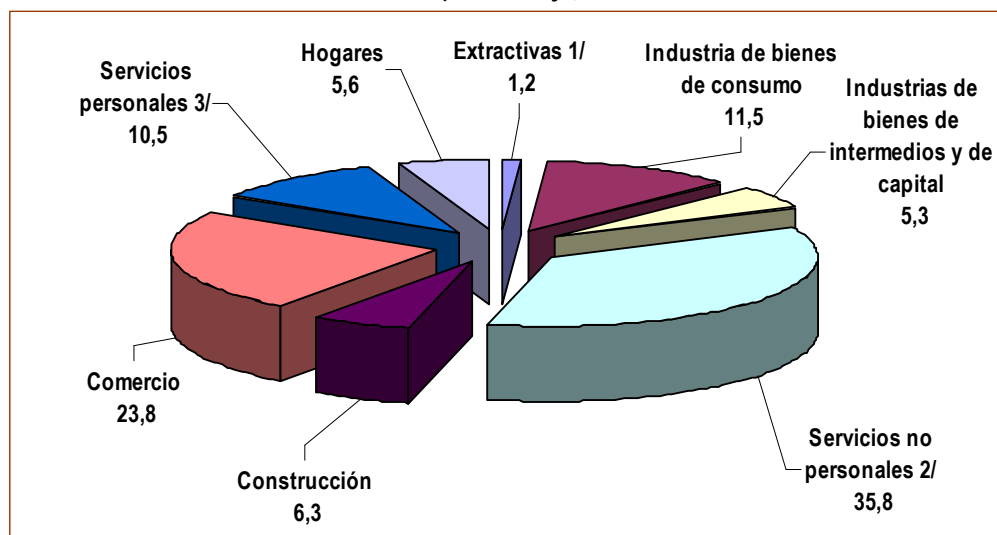
⁶ Información extraída del Boletín Estadístico Mensual (diciembre 2009)- Ministerio de la Producción.

2. Mercado de trabajo

2.1 Oferta de trabajo

Según la Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo (ENIVE) de 2009, la Población en Edad de Trabajar (PET) en Lima Metropolitana es de 6 millones 836 mil 922 personas, de las cuales el 64,2% se encuentran en la Población Económica Activa (PEA) ocupada. La rama “industria de bienes de consumo” agrupa un 11,5% del total de la PEA ocupada, que representa la mayor cantidad de trabajadores luego de la rama “servicios no personales” (35,8%) y la rama “Comercio” (23,8%).

Gráfico N° 4
Lima Metropolitana: Distribución de la PEA ocupada por rama de actividad económica, 2009
(Porcentaje)



1/ Comprende a la agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y minería.

2/ Comprende los servicios comunitarios sociales y recreativos; electricidad, gas y agua; transporte, almacenamiento y comunicaciones; establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles, servicios prestados a empresas.

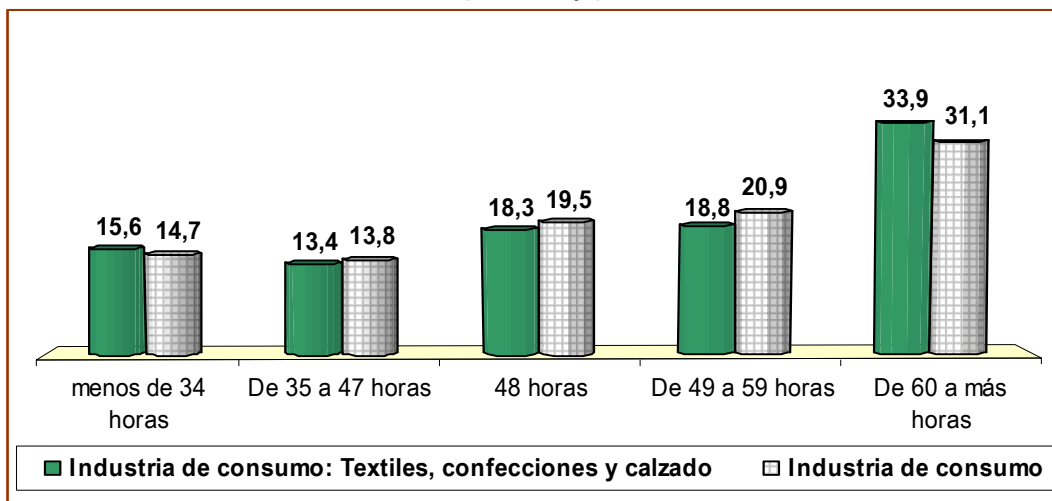
3/ Comprende restaurantes y hoteles.

Fuente: MTPE- Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo, agosto-septiembre 2009.

Elaboración: MTPE-Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL).

En la industria de bienes de consumo de textiles, confecciones y calzado, se puede observar que la distribución de trabajadores según rangos de horas de trabajo, siguen casi la misma distribución que el total de la rama “industria de bienes de consumo”. Además, sólo el 18,3% labora 48 horas a la semana, y más de la mitad de trabajadores (52,7%) tiene jornadas laborales de más de 49 horas a la semana.

Gráfico N° 5
Lima Metropolitana: Distribución de la PEA ocupada en la industria de consumo: Textiles, confecciones y calzado según horas de trabajo semanal, 2009
(Porcentaje)

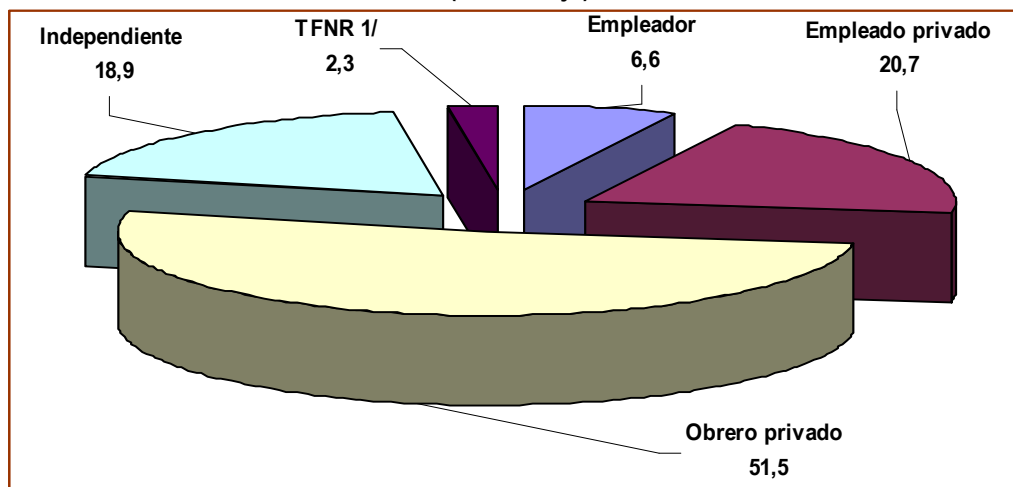


Fuente: MTPE-Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo, agosto-septiembre 2009.

Elaboración: MTPE-Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL).

Con respecto a la distribución de trabajadores en la rama industria de consumo según categoría ocupacional, podemos observar que los trabajadores se encuentran principalmente en la categoría “obrero privado”, y “empleador privado”. Estas dos ocupaciones representan al 72,2% de los trabajadores en la industria de consumo. Cabe resaltar que hay un grupo importante de trabajadores que realizan sus labores de forma independiente (18,9%), que a comparación con el año 2008 ha aumentado en 0,3 puntos porcentuales.

Gráfico N° 6
Lima Metropolitana: Distribución de la PEA ocupada en la industria de consumo, según categoría ocupacional, 2009
(Porcentaje)



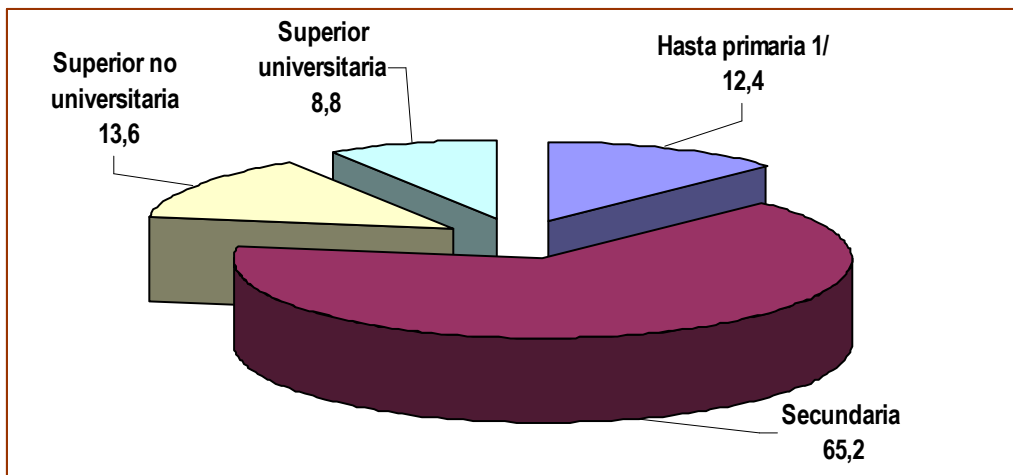
1/ Cifra referencial

Fuente: MTPE-Encuesta Hogares Especializada en Niveles de Empleo, agosto-septiembre 2009.

Elaboración: MTPE-Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL).

La distribución de trabajadores por nivel educativo en la Industria de consumo de textil, confecciones y calzado, muestra que la gran mayoría de los trabajadores (77,6%) sólo alcanzan el nivel primario y secundario. Mientras que los trabajadores con nivel superior representan el 22,4% de trabajadores en dicha industria. Con respecto al los resultados de la ENIVE de 2008, los trabajadores con educación superior universitaria y superior no universitaria disminuyeron en 1,0 y 4,5 puntos porcentuales, respectivamente. Cabe resaltar que se observó un aumento de los trabajadores con nivel educativo “hasta primaria” en 5,5 puntos porcentuales.

Gráfico N° 7
Lima Metropolitana: Distribución de la PEA ocupada en la industria de consumo de textil, confecciones y calzado según nivel educativo, 2009
(Porcentaje)



1/ Comprende: “sin nivel” y “primaria”

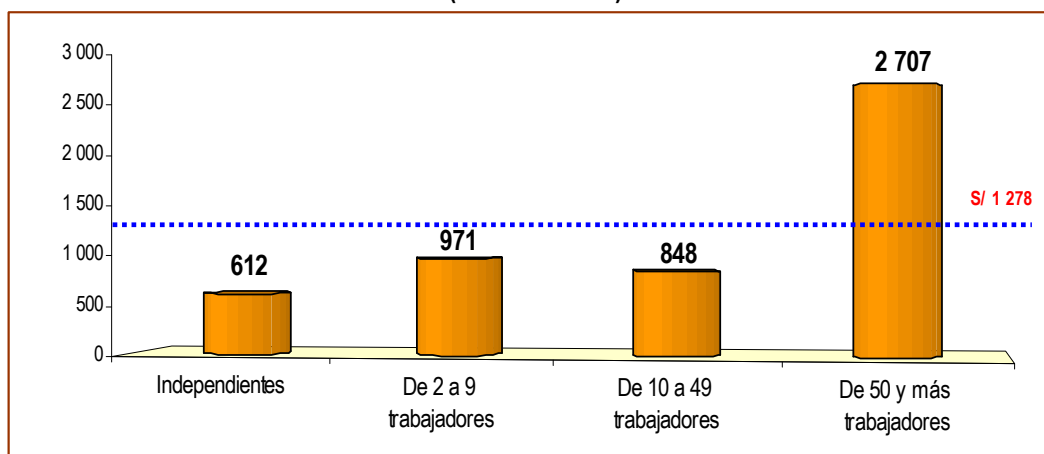
Fuente: MTPE-Encuesta Hogares Especializada en Niveles de Empleo, agosto-septiembre 2009.

Elaboración: MTPE-Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL).

Con respecto al ingreso promedio de los trabajadores de la industria de bienes de consumo de textil, confecciones y calzado, se puede observar que en las empresas de 50 y más trabajadores perciben un ingreso promedio mensual de 2 mil 707 nuevos soles, que es bastante superior a los ingresos laborales que se perciben en las empresas de menor tamaño⁷. Estas empresas, están por debajo del ingreso promedio de total de la industria (1 mil 278 nuevos soles), siendo el grupo de empresas de 2 a 9 trabajadores las que más ingreso perciben (971 nuevos soles).

⁷ Para este caso se refiere a los independientes, a las empresas de “2 a 9 trabajadores” y de las empresas de “10 a 49 trabajadores”.

Gráfico N° 8
Lima Metropolitana: Ingreso promedio mensual de la PEA ocupada en la industria de bienes de consumo de textil, confecciones y calzado, según tamaño de empresa, 2009
(Nuevos soles)



Nota: La línea punteada representa el promedio del ingreso laboral de la Industria de consumo de textil, confecciones y calzado

Fuente: MTPE-Encuesta Hogares Especializada en Niveles de Empleo, agosto-septiembre 2009.

Elaboración: MTPE-Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL).

2.2 Demanda de trabajo

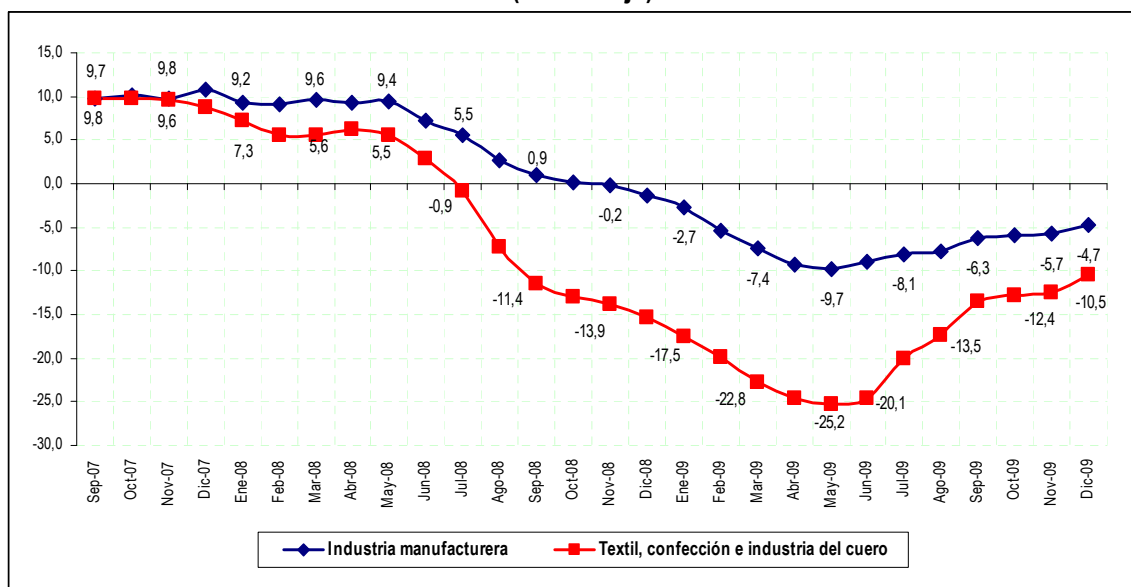
La industria manufacturera, al igual que otras actividades se vio afectada por la crisis económica financiera, lo que mostró una disminución del empleo en 9,7% para el mes de mayo con respecto al mismo mes del año anterior. Este resultado se sustentó, por el comportamiento de la industria de bienes de consumo de textil, confecciones y calzado, que en términos generales, fue la que reportó el mayor retroceso en el empleo que las demás industrias manufactureras, para el período donde se manifestó la crisis económica financiera⁸.

El decrecimiento de la industria de consumo de textil, confecciones y calzado, se registró desde setiembre de 2007⁹ donde el empleo en esta industria mostraba cada vez menores variaciones. A partir de julio de 2008, el empleo registró variaciones negativas, siendo su menor variación en mayo de 2009 (-25,2% con respecto a mayo de 2008). Cabe resaltar que en los últimos meses de 2009 se observó, menos variación negativa del empleo, lo que podría significar que comenzó el proceso de recuperación de dicha actividad

⁸ Debemos resaltar que la crisis financiera empieza en estas fechas, en EEUU, principal demandante de productos textiles nacionales.

⁹ Debemos resaltar que la crisis financiera empieza en estas fechas, en EEUU, principal demandante de productos textiles nacionales.

Gráfico N° 9
Lima Metropolitana: Variación anual de empleo en empresas privadas de 50 y más
trabajadores de la industria manufacturera y la industria de bienes de consumo textil,
confecciones y calzado, 2007-2009
(Porcentaje)



Fuente: MTPE-Encuesta Nacional de Variación Mensual del Empleo, septiembre 2007-Diciembre 2009
Elaboración: MTPE-Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL).

3. Empleo y remuneraciones por ocupaciones específicas

En el presente capítulo se estudian las remuneraciones y los niveles de empleo en las ocupaciones involucradas de cinco actividades económicas en la industria de bienes de consumo de textil, confecciones y calzado. El análisis se efectúa en base a los resultados de la Encuesta de Remuneraciones por Ocupaciones Específicas (EROE) aplicada a las empresas de 10 y más trabajadores del régimen laboral de la actividad privada en Lima Metropolitana durante el IV trimestre del año 2009. Asimismo, para el estudio se han clasificado las ocupaciones en dos grandes grupos: las ocupaciones transversales y las ocupaciones específicas.

Las ocupaciones transversales son aquellas ocupaciones donde las labores que realizan los trabajadores son de tipo complementario a la actividad económica principal de la empresa. Asimismo, este tipo de ocupaciones también tienen la característica de llevarse a cabo en todas las empresas, cualquiera sea el tipo de actividad económica que realice esta institución. Es decir, son ocupaciones demandadas por todas las empresas, sin considerar la actividad económica en la que se desenvuelven. Entre éstas se encuentran: el personal administrativo, personal de limpieza, vigilante, etc.

Por su parte, las ocupaciones específicas son aquellas labores que son propias a la actividad económica de la empresa. Es decir, son ocupaciones demandadas por no todas las empresas ya que las tareas por las cuales se les contrata a los trabajadores son inherentes al rubro del negocio en el que se desenvuelve la organización para generar su producto. En el caso de la industria de bienes de consumo de textil, confecciones y calzado se tienen ocupaciones como: gerente de producción de la industria manufacturera, estampador de tela, zurcidor, etcétera¹⁰.

Con respecto a la EROE del IV trimestre, ésta nos brinda información sobre el número de trabajadores de cinco actividades económicas, los niveles de educación de los trabajadores así como su remuneración bruta mensual correspondiente al mes de noviembre de 2009, la cual no tiene los descuentos estipulados en la ley del trabajador (se excluyen los pagos por horas extras y los pagos no permanentes como reintegros, gratificaciones, liquidaciones, remuneración adicional por vacaciones y otros que se otorgan en forma esporádica o diferida). Asimismo, para el análisis de las remuneraciones se han dividido a las empresas en dos grandes grupos. El primero, conformado por las empresas privadas que tienen de 10 a 49 trabajadores; y el segundo, compuesto por las empresas privadas de 50 y más trabajadores.

Finalmente, las actividades económicas estudiadas dentro de la industria de bienes de consumo de textil, confecciones y calzado son las siguientes: “preparación e hilatura de fibras textiles, tejeduría de productos textiles”, “acabado de producto textiles”, “fabricación de tejidos y artículos de punto y ganchillo”, “fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel” y “fabricación de calzado” (Ver Cuadro N° 2).

¹⁰ Cabe precisar que la encuesta EROE centra su análisis en las ocupaciones específicas propias de las actividades principales de las empresas.

Cuadro N° 2
Lima Metropolitana: Actividades económicas estudiadas en la Encuesta de
Remuneraciones por Ocupaciones Específicas, IV T 2009

División	Clase	CIU	Descripción	N° de empresas entrevistadas
Fabricación de productos textiles	Preparación e hilatura de fibras textiles, tejedura	1711	En esta clase se incluyen las operaciones de preparación de fibras textiles, tales como devanado y lavado de la seda; desengrase, carbonización y teñido del vellón; otras operaciones de preparación, incluso cardado y peinado de esas fibras y de las de yute, sisal, lino, ramio, cáñamo de Manila, coco y otras fibras vegetales o animales, así como de todos los tipos de fibras textiles manufacturadas.	92
	Acabado de productos textiles	1712	En esta clase se incluye el acabado, mediante procesos tales como blanqueo, teñido, calandrado, perchado, encogimiento y estampado, de textiles de la clase 1711 no producidos en la misma unidad. No se distingue entre las actividades de este tipo realizadas por contrata o a cambio de una retribución, o mediante la compra de los materiales y la venta ulterior de los productos acabados.	38
	Fabricación de tejidos y artículos de punto y ganchillo	1730	Esta clase abarca las actividades de elaboración a mano, o mediante máquinas de distinta complejidad, de artículos de punto y ganchillo. Por consiguiente, incluye la fabricación de tejidos de punto y ganchillo y la de ropa de confección de punto y ganchillo. Se incluye la producción de tejidos de punto - de urdimbre y de trama - planos o circulares, con o sin hilados elastoméricos o hilos de caucho, así como la de tejidos aterciopelados y de rizo.	76
Fabricación de prendas de vestir; adobo y teñido de pieles	Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel	1810	En esta clase se incluye la fabricación de prendas de vestir utilizando materiales no producidos en la misma unidad. Los materiales pueden ser de todo tipo (salvo pieles finas), como telas tejidas de punto y ganchillo, telas no tejidas, encajes y otros materiales textiles, cuero natural y de imitación, materiales trenzables, etc., que pueden ser bañados, impregnados o cauchutados.	151
Curtido y adobo de cueros, fabricación de maletas, art. Talabartería y calzado	Fabricación de calzado	1920	En esta clase se incluye la fabricación de calzado para todo uso (excepto el calzado ortopédico) de cualquier material (excepto el asbesto u otro material textil sin suela aplicada), mediante cualquier proceso, incluido el moldeado. Las materias primas pueden ser cuero, caucho, plástico, materiales textiles, madera y otros materiales, y los procesos de fabricación pueden consistir en corte y costura, engomado, moldeado o cualquier otro proceso.	45
Total				402

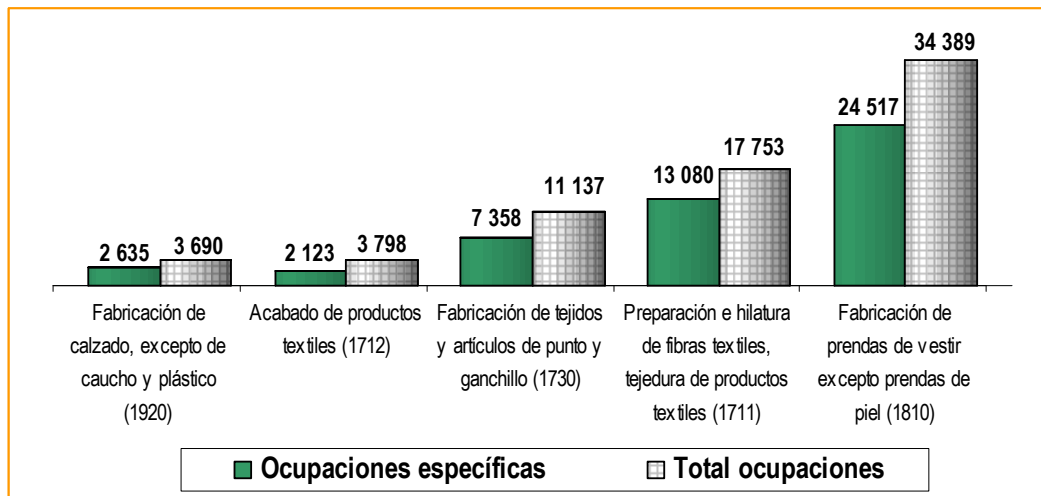
Fuente: Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIU revisión 3)

Elaboración: MTPE-Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL).

Dentro de las cinco actividades económicas estudiadas, los resultados de la EROE nos muestran que el total de trabajadores asciende a 70 mil 767 personas¹¹. Así, la actividad que cuenta con mayor cantidad de trabajadores es la “fabricación de prendas de vestir excepto prendas de piel” (34 mil 389 personas), seguido en orden de importancia por la actividad “preparación e hilatura de fibras textiles, tejedura de productos textiles” (17 mil 753 personas). Tales actividades en conjunto concentran 73,7% de la cantidad total de personas ocupadas en las cinco actividades económicas bajo análisis. Por otro lado, las actividades que concentran menor cantidad de personas son “fabricación de calzado, excepto de caucho y plástico” y “acabado de productos textiles”, agrupando estas a 3 mil 690 y 3 mil 798 personas, respectivamente. Dichas actividades representan sólo el 10,6% del total de trabajadores registrado en las cinco actividades económicas bajo análisis.

Con respecto a los trabajadores en ocupaciones específicas, tenemos que éstos representan 70,2% (49 mil 713 personas, en valor absoluto) del total de trabajadores que laboran para las cinco actividades económicas analizadas. Este tipo de trabajadores se encuentran distribuidos, principalmente, en la actividad “fabricación de prendas de vestir excepto prendas de piel” (24 mil 517 personas). Le sigue orden de importancia por la actividad “preparación e hilatura de fibras textiles, tejedura de productos textiles” (13 mil 080 personas). En tanto, la actividad “acabados de productos textiles” concentra la menor cantidad de trabajadores en ocupaciones específicas (2 mil 123 personas), seguido en orden ascendente por la actividad “fabricación de calzado, excepto de caucho y plástico” (2 mil 635 personas).

Gráfico N° 10
Lima Metropolitana: número de trabajadores en ocupaciones específicas por actividades económicas, noviembre 2009



Fuente: MTPE. Encuesta de Remuneraciones por Ocupaciones Específicas, noviembre 2009.

Elaboración: MTPE-Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL).

Con respecto al nivel educativo de los trabajadores en ocupaciones específicas, éstos tienen una educación caracterizada principalmente por un nivel “hasta secundaria” (76,4% del total de trabajadores en ocupaciones específicas en las ocho CIUs¹² en estudio), seguido en forma descendente por el nivel “superior no universitaria” (20,4%) y “superior universitaria” (3,2%)¹³.

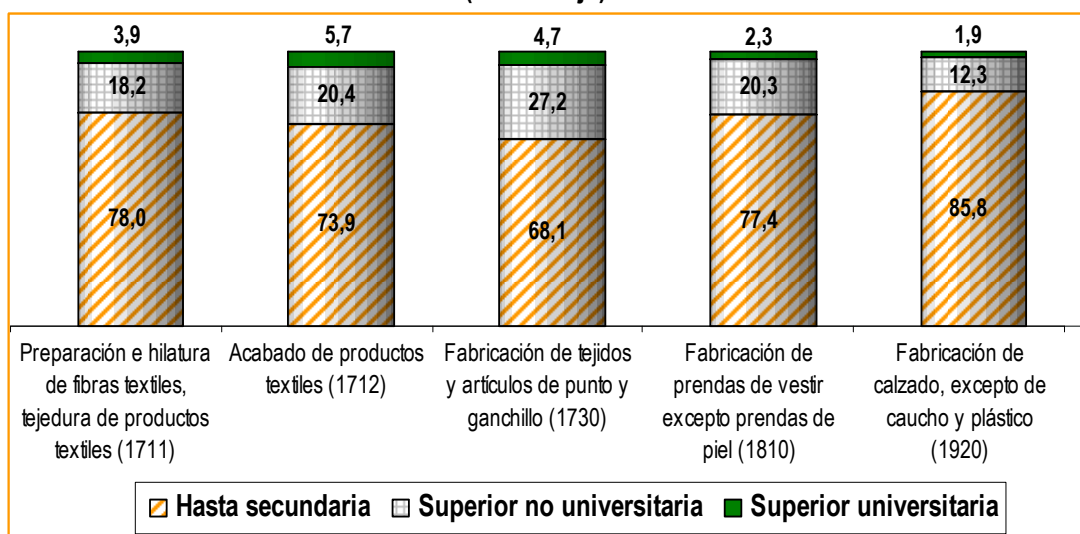
¹¹ El total de trabajadores hace referencia a la suma de número de ocupados en tareas específicas más transversales.

¹² Clasificación Internacional Industrial Uniforme, revisión 3.

¹³ Para mayores detalles, ver el Cuadro N° A 12 del anexo N° 1.

Dentro de cada actividad económica, se observa que la actividad “fabricación de calzado, excepto de caucho y plástico” es la que presenta una mayor proporción de trabajadores en ocupaciones específicas y nivel educativo “hasta secundaria” (85,8% del total de trabajadores en dicha CIIU). Asimismo, la mayor presencia de trabajadores con ocupaciones específicas y con educación “superior no universitaria” la encontramos en la actividad “fabricación de tejidos y artículos de punto y ganchillo”, donde estos trabajadores representan el 27,2% del total de personas que laboran en ocupaciones específicas para dicha actividad. Por último, la actividad “acabado de productos textiles” es la que concentra la mayor proporción de trabajadores en ocupaciones específicas y educación “superior universitaria” (5,7% de participación en el total de trabajadores en ocupaciones específicas en dicha CIIU).

Gráfico N° 11
Lima Metropolitana: Distribución de los trabajadores por nivel educativo
según actividad económica, noviembre 2009
(Porcentaje)



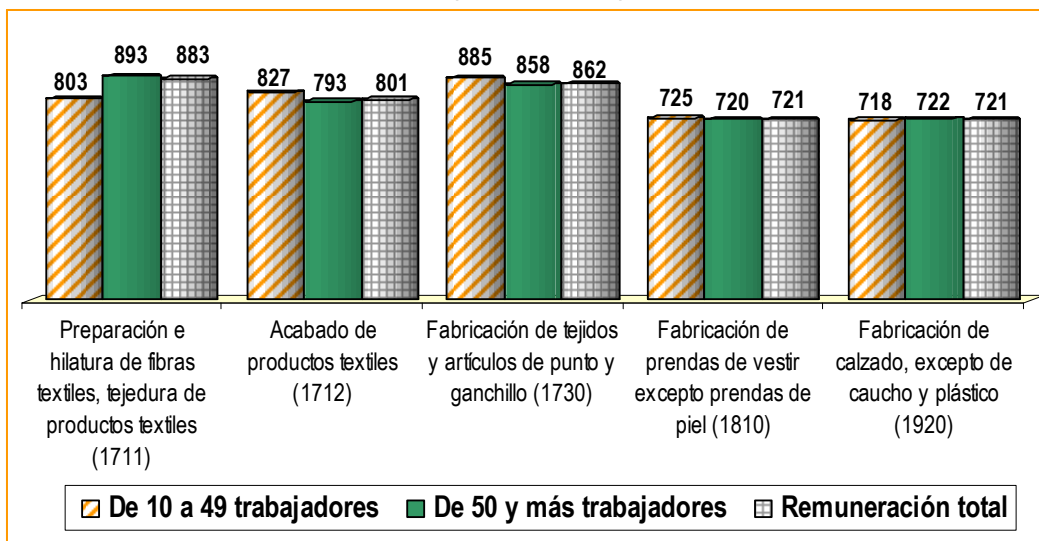
Fuente: MTPE. Encuesta de Remuneraciones por Ocupaciones Específicas, noviembre 2009.

Elaboración: MTPE-Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL).

Para el conjunto de las cinco actividades económicas en estudio, la remuneración mensual promedio es de 788 nuevos soles. En las empresas privadas de 50 y más trabajadores, la remuneración mensual promedio llega a 794 nuevos soles. Mientras que en las empresas privadas de 10 a 49 trabajadores, la remuneración mensual promedio alcanza los 762 nuevos soles. La actividad que registra la remuneración mensual promedio más alta es “preparación e hilatura de fibras textiles, tejedura de productos textiles” (883 nuevos soles). Sin embargo, la actividad “fabricación de prendas de vestir excepto prendas de piel” y “fabricación de calzado, excepto de caucho y plástico” percibe la remuneración mensual promedio más baja (721 nuevos soles)¹⁴.

¹⁴ Estas dos últimas cifras reflejan las remuneraciones mensuales promedio en las empresas privadas de 10 y más trabajadores.

Gráfico N° 12
Lima Metropolitana: Remuneración mensual promedio de las ocupaciones específicas por tamaño de empresa privada según actividad económica, noviembre 2009
(Nuevos soles)



Fuente: MTPE. Encuesta de Remuneraciones por Ocupaciones Específicas, noviembre 2009.

Elaboración: MTPE-Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL).

3.1 Preparación e hilatura de fibras textiles, tejeduría de productos textiles (CIU 1711)

En la actividad “preparación e hilatura de fibras textiles, tejeduría”, el total de trabajadores es de 17 mil 753 personas, de las cuales el 73,7% realiza tareas en ocupaciones específicas. Hay que tener en cuenta que la ocupación específica con mayor demanda es “Hiladero”, con una participación de 11,1% en el total de trabajadores que laboran en esta actividad (en cifras absolutas significa 1 mil 966 trabajadores). Le sigue la ocupación específica “Ayudante textil” (9,1%).

Gráfico N° 13
Lima Metropolitana: Distribución de los trabajadores por ocupación específica en la actividad preparación e hilatura de fibras textiles, tejedura, en empresas privadas de 10 y más trabajadores, noviembre 2009
(Porcentaje)



1/. Comprende: “Electrónico”, “Supervisor de mantenimiento de máquinas de la industria manufacturera”, “Habilitador de confecciones de prendas de vestir”, “Fotograbador”, “Muestrista de prendas textiles”, “Ayudante de acabados de la industria textil”, “Operario de compactadora”, “Operario cortador de tela”, “Operario de hidroextractora, anudador y al bordador a mano y máquina”.

Fuente: MTPE-Encuesta de Remuneraciones por Ocupaciones Específicas, noviembre 2009.

Elaboración: MTPE-Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL).

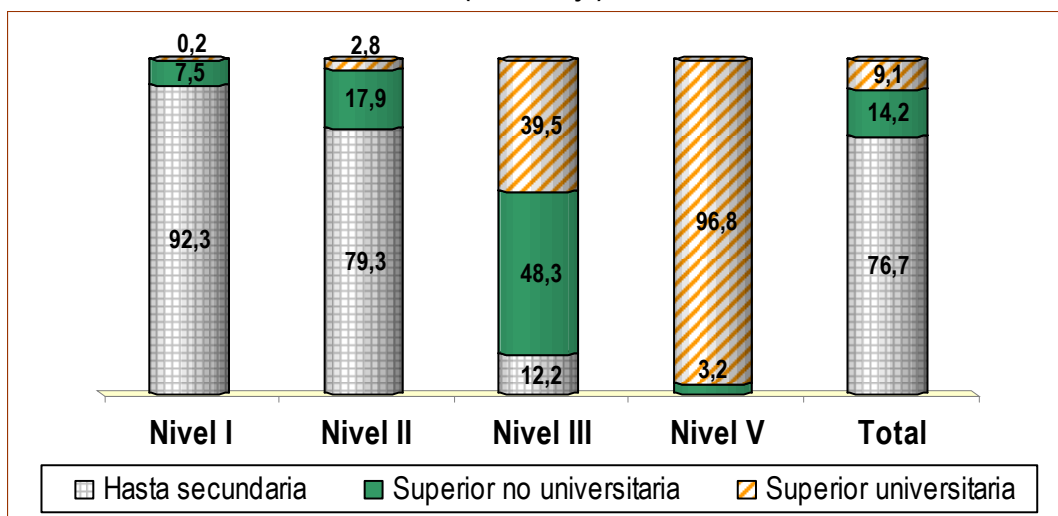
Para esta actividad, existe una mayor presencia de trabajadores en ocupaciones específicas y nivel educativo “hasta secundaria” (76,7% de participación en el total de ocupados en tareas específicas para esta actividad), seguido en orden de importancia por la educación “superior universitaria” (14,2%) y “superior universitaria” (9,1%). Por otro lado, los trabajadores en

ocupaciones específicas se encuentran distribuidos principalmente en el nivel de responsabilidad II (94,1%), seguido por el nivel I (3,3%)¹⁵.

El nivel I, registra la mayor presencia de trabajadores en ocupaciones específicas y cuya educación alcanza “hasta secundaria” (92,3% del total de trabajadores para este nivel de responsabilidad). Este nivel registra las ocupaciones de: “Ayudante manual de envasado y otras actividades similares” y “Operador de máquina de envasado y otras actividades similares”, tareas que no requieren un nivel mayor de calificación, al ser rutinarias o de apoyo. Asimismo, los trabajadores que laboran en actividades específicas y cuya educación es “Superior no universitaria” tienen mayor participación en el nivel de responsabilidad III, representando un 48,3% en el total de trabajadores en ocupaciones específicas registrado para este nivel. Adicionalmente, en el nivel V tenemos una mayor presencia de trabajadores que cuentan con una educación “superior universitaria” (96,8%)¹⁶.

Gráfico N° 14

Lima Metropolitana: Distribución de los trabajadores en ocupaciones específicas por nivel de responsabilidad, según nivel educativo, en la actividad preparación e hilatura de fibras textiles, tejeduría, en empresas privadas de 10 y más trabajadores, noviembre 2009 (Porcentaje)



Nota: Las ocupaciones se han clasificado de acuerdo a niveles de responsabilidad y son las siguientes: Alta dirección (nivel V), profesionales de dirección (nivel IV), profesional universitario / profesional técnico (nivel III), técnico/operativo (nivel II) y elemental (nivel I).

Nivel I: operarios y ayudantes de actividades similares.

Nivel II: operarios y ayudantes de actividades diferenciadas.

Nivel III: supervisores, jefes y analistas.

Nivel V: gerentes generales.

Fuente: MTPE-Encuesta de Remuneraciones por Ocupaciones Específicas, noviembre 2009.

Elaboración: MTPE-Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL).

¹⁵ Ver cuadro N° A 11 del anexo N° 1.

¹⁶ A medida que se incrementa el nivel de responsabilidad de un trabajador, las tareas que éste realiza requieren en mayor medida un conocimiento pleno de la organización, así como capacidad de liderazgo y una alta capacidad de análisis y de síntesis, es decir un nivel de calificación mucho mayor. Dichas calificaciones no son muy comunes de encontrar, por lo que generalmente los niveles IV y V concentrarán una muy baja cantidad de trabajadores cuya labor califica como actividad específica. Dichas características inherentes al mercado de trabajo se ven reflejadas al momento de realizar la EROE y se deben considerar su representatividad en la muestra por ser indicativos de las características de un segmento válido de la población.

Para la actividad “preparación e hilatura de fibras textiles, tejedura”, la remuneración mensual promedio del total de trabajadores con ocupaciones específicas es de 883 nuevos soles. Si analizamos las remuneraciones percibidas por estos trabajadores de acuerdo al tamaño de la empresa donde laboran, encontramos que la remuneración mensual promedio de las ocupaciones específicas es de 893 nuevos soles (para las empresas privadas de 50 y más trabajadores). Mientras que en las empresas privadas de 10 a 49 trabajadores, la remuneración mensual promedio de las ocupaciones específicas es de 803 nuevos soles¹⁷.

Para las empresas privadas de 50 y más trabajadores, la ocupación específica con mayor remuneración mensual promedio es “Gerente de producción de la industria manufacturera” (11 mil 338 nuevos soles), y las ocupaciones específicas con menor remuneración son la de “Ayudante de confección de prendas” y “Habilitador de confecciones de prendas de vestir”, ambas con una remuneración mensual promedio de 550 nuevos soles. Mientras que en las empresas privadas de menor tamaño, el promedio remunerativo más alto lo tiene la ocupación “Gerente de producción de la industria manufacturera” (3 mil 326 nuevos soles); en tanto que la ocupación específica con menor remuneración mensual promedio es la de “Perchador de tela” con 593 nuevos soles¹⁸.

¹⁷ Cabe precisar que el promedio aritmético, como la remuneración mensual promedio, está influenciado por la presencia de valores extremos o outliers. Así, para las remuneraciones pagadas por las empresas privadas de 50 y más trabajadores, puede darse casos en donde existan personas que se desempeñan como “Gerente de producción de la industria manufacturera”, “Gerente de aseguramiento de la calidad” o “Jefe de planta de la industria manufacturera” percibiendo una remuneración muy por encima de lo que ofrece el mercado (por ejemplo, más de 15 mil nuevos soles). Si no consideramos estos casos, la remuneración mensual promedio en las empresas de 50 y más trabajadores asciende a 874 nuevos soles, continuando así la diferencia salarial a favor de las empresas de mayor tamaño.

¹⁸ En las empresas privadas de 10 a 49 trabajadores cuya actividad económica está clasificada en la CIIU 1711, no se cuenta con suficiente información sobre las remuneraciones percibidas en algunas ocupaciones específicas a fin de poder obtener el indicador de remuneración mensual promedio. Tales casos son: “Fotografador”, “Electrónico”, “analista Ayudante de acabados de la industria textil”, “Anudador”, “Muestrista de prendas textiles”, “Operario de control de calidad de confecciones”, entre otras ocupaciones específicas. Asimismo debemos señalar, que esta precisión la debemos tomar en cuenta en las demás CIIUS.

Gráfico N° 15
Lima Metropolitana: Remuneración mensual promedio por ocupaciones específicas en la actividad preparación e hilatura de fibras textiles, tejedura, en empresas privadas de 10 y más trabajadores, según tamaño de empresa, noviembre 2009
(Nuevos soles)



Fuente: MTPE-Encuesta de Remuneraciones por Ocupaciones Específicas, noviembre 2009.
 Elaboración: MTPE-Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL).

3.2 Acabado de productos textiles (CIU 1712)

En la actividad “acabado de productos textiles” se emplean un total de 3 mil 798 personas, siendo 55,9% del total de trabajadores los que laboran en ocupaciones específicas. Así, dentro de las ocupaciones específicas con mayor número de trabajadores, el “Ayudante manual de envasado y otras actividades similares” ocupa el primer lugar con 8,6% de participación en el total de trabajadores de esta actividad (en términos absolutos equivale a 326 trabajadores). En tanto la ocupación “Estampador de tela” ocupa el segundo lugar con 7,6% (en cifras absolutas significa 287 personas). Adicionalmente, señalamos que, en general, cada ocupación específica no supera el 9,0% en participación.

Gráfico N° 16
Lima Metropolitana: Distribución de los trabajadores por ocupación específica en la actividad acabado de productos textiles, en empresas privadas de 10 a más trabajadores, noviembre 2009
(Porcentaje)



1/. **Comprende:** “Electricista de mantenimiento de máquinas”, “Jefe de control de calidad”, “Gerente de investigación y desarrollo”, “Electrónico” y al “Asistente de producción de la industria manufacturera”.

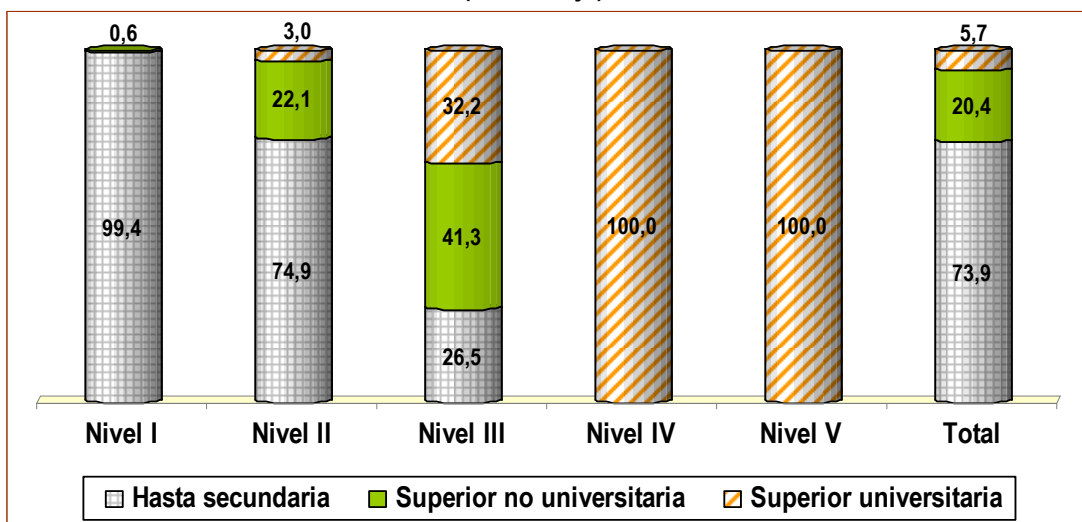
Fuente: MTPE-Encuesta de Remuneraciones por Ocupaciones Específicas, noviembre 2009.

Elaboración: MTPE-Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL).

Para esta actividad, el nivel educativo del total de trabajadores en ocupaciones específicas está caracterizado por la mayor presencia de personas con un nivel educativo “hasta secundaria” (73,9%), en tanto que los trabajadores con educación “superior no universitaria” y “superior universitaria” representan sólo 20,4% y 5,7% del total de trabajadores en ocupaciones específicas, respectivamente. Adicionalmente, si consideramos la distribución por nivel de responsabilidad, los trabajadores en ocupaciones específicas se encuentran principalmente en el nivel II con 75,3%; por otro lado sólo 0,1% se encuentran en el nivel IV (ver cuadro N° A 11 del anexo N° 1).

Los trabajadores que laboran en ocupaciones específicas y cuya educación sólo alcanza “hasta secundaria” tienen una mayor presencia en el nivel de responsabilidad I (99,4%). Asimismo, los trabajadores que laboran en actividades específicas y cuya educación es “superior no universitaria” tienen una mayor participación en el nivel III, con 41,3% del total de trabajadores en ocupaciones específicas registrado para este nivel de responsabilidad. Mientras que en los niveles IV y V, todos los trabajadores (100,0%) tienen una educación “superior universitaria”.

Gráfico N° 17
Lima Metropolitana: Distribución de los trabajadores en ocupaciones específicas por nivel de responsabilidad, según nivel educativo, en la actividad acabado de productos textiles, en empresas privadas de 10 y más trabajadores, noviembre 2009 (Porcentaje)



Nota: Las ocupaciones se han clasificado de acuerdo a niveles de responsabilidad y son las siguientes: Alta dirección (nivel V), profesionales de dirección (nivel IV), profesional universitario / profesional técnico (nivel III), técnico/operativo (nivel II) y elemental (nivel I).

Nivel I: Operarios y ayudantes de actividades similares.

Nivel II: Operarios y ayudantes de actividades diferenciadas.

Nivel III: Supervisores, jefes y analistas.

Nivel V: Gerentes generales.

Fuente: MTPE-Encuesta de Remuneraciones por Ocupaciones Específicas, noviembre 2009.

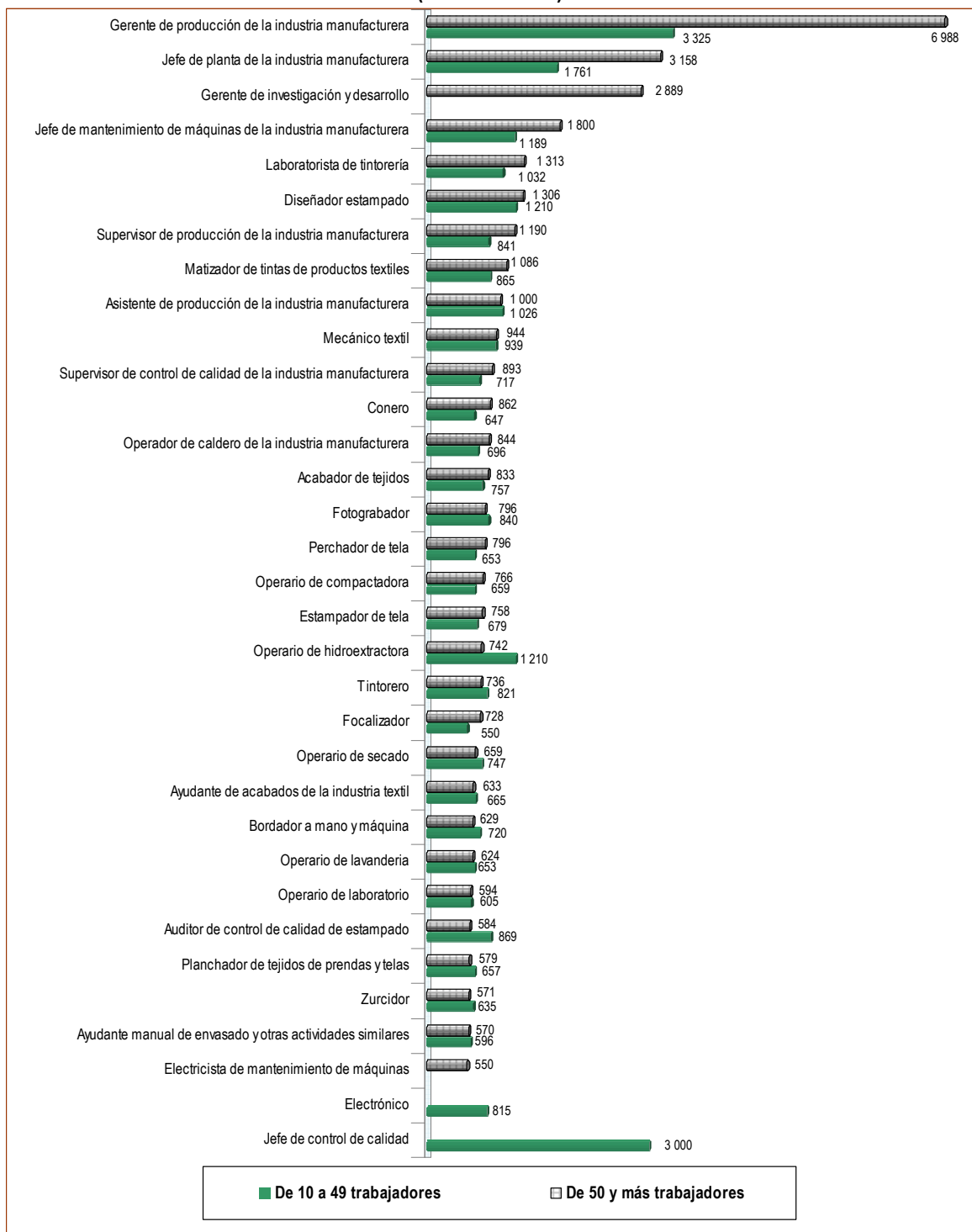
Elaboración: MTPE-Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL).

La remuneración mensual promedio de la actividad “acabado de productos textiles” alcanza los 801 nuevos soles. La remuneración mensual promedio de las ocupaciones específicas en las empresas privadas de 50 y más trabajadores es de 793 nuevos soles. Así, tenemos que dentro de este tipo de empresas, la ocupación específica con mayor remuneración mensual promedio es la de “Gerente de producción de la industria manufacturera” (6 mil 988 nuevos soles), y la

ocupación específica con menor remuneración es la de “Electricista de mantenimiento de máquinas”, con una remuneración mensual promedio de 550 nuevos soles.

En las empresas privadas de 10 a 49 trabajadores, la remuneración mensual promedio de las ocupaciones específicas es de 827 nuevos soles. El promedio remunerativo más alto lo tiene la ocupación “Gerente de producción de la industria manufacturera” (3 mil 325 nuevos soles); mientras que la ocupación con menor remuneración mensual promedio es la de “Focalizador”, con 550 nuevos soles.

Gráfico N° 18
Lima Metropolitana: Remuneración mensual promedio por ocupaciones específicas en la actividad en la actividad acabado de productos textiles, en empresas privadas de 10 y más trabajadores, según tamaño de empresa, noviembre 2009
(Nuevos soles)



Fuente: MTPE-Encuesta de Remuneraciones por Ocupaciones Específicas, noviembre 2009.
Elaboración: MTPE-Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL).

3.3 Fabricación de tejidos y artículos de punto y ganchillo (CIU 1730)

En la actividad “fabricación de tejidos y artículos de punto y ganchillo” laboran 11 mil 137 personas, de los cuales el 66,1% laboran en ocupaciones específicas. Asimismo, el “Operario de costura” agrupa a la mayor cantidad de trabajadores, (10,1% del total de trabajadores de esta actividad); mientras que en las demás ocupaciones, la participación no supera el 8,0% del total de trabajadores registrado en esta actividad.

Gráfico N° 19
Lima Metropolitana: Distribución de los trabajadores por ocupación específica en la actividad fabricación de tejidos y artículos de punto y ganchillo, en empresas privadas de 10 y más trabajadores, noviembre 2009
(Porcentaje)



Fuente: MTPE-Encuesta de Remuneraciones por Ocupaciones Específicas, noviembre 2009.

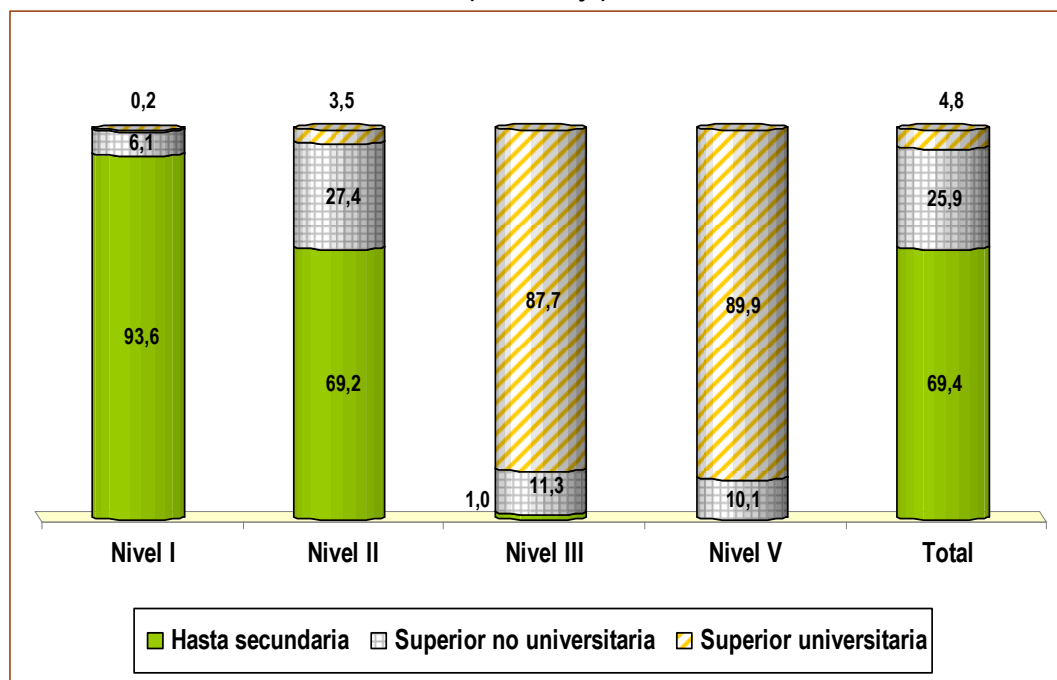
Elaboración: MTPE-Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL).

En la presente actividad, la mayoría de los trabajadores en ocupaciones específicas tienen estudios “hasta secundaria” (69,4%), seguido por trabajadores con educación “superior no universitaria” (25,9%). Si tomamos en cuenta la distribución de los trabajadores en ocupaciones específicas por nivel de responsabilidad, éstos se encuentran concentrados en los niveles de responsabilidad II (89,6%) y I (5,9%)¹⁹.

Si consideramos conjuntamente los criterios de educación y nivel de responsabilidad; aquellos trabajadores que laboran en ocupaciones específicas y cuya educación sólo alcanza “hasta secundaria” se encuentran participando principalmente en el nivel de responsabilidad I (93,6%). Asimismo, los trabajadores en ocupaciones específicas y cuya educación es “superior no universitaria” tienen una mayor presencia en el nivel II, con 27,4% de participación en el total de trabajadores en ocupaciones específicas registrado para este nivel. Mientras que los niveles III y V presentan la mayor presencia de trabajadores en ocupaciones específicas y cuya educación es “superior universitaria”, registrando 87,7% y 89,9% de participación, respectivamente.

Gráfico N° 20

Lima Metropolitana: Distribución de los trabajadores en ocupaciones específicas por nivel de responsabilidad, según nivel educativo, en la actividad fabricación de tejidos y artículos de punto y ganchillo, en empresas privadas de 10 y más trabajadores, noviembre 2009 (Porcentaje)



Nota: Las ocupaciones se han clasificado de acuerdo a niveles de responsabilidad y son las siguientes: Alta dirección (nivel V), profesionales de dirección (nivel IV), profesional universitario / profesional técnico (nivel III), técnico/operativo (nivel II) y elemental (nivel I).

Nivel I: operarios y ayudantes de actividades similares.

Nivel II: operarios y ayudantes de actividades diferenciadas.

Nivel III: supervisores, jefes y analistas.

Nivel V: gerentes generales.

Fuente: MTPE-Encuesta de Remuneraciones por Ocupaciones Específicas, noviembre 2009.

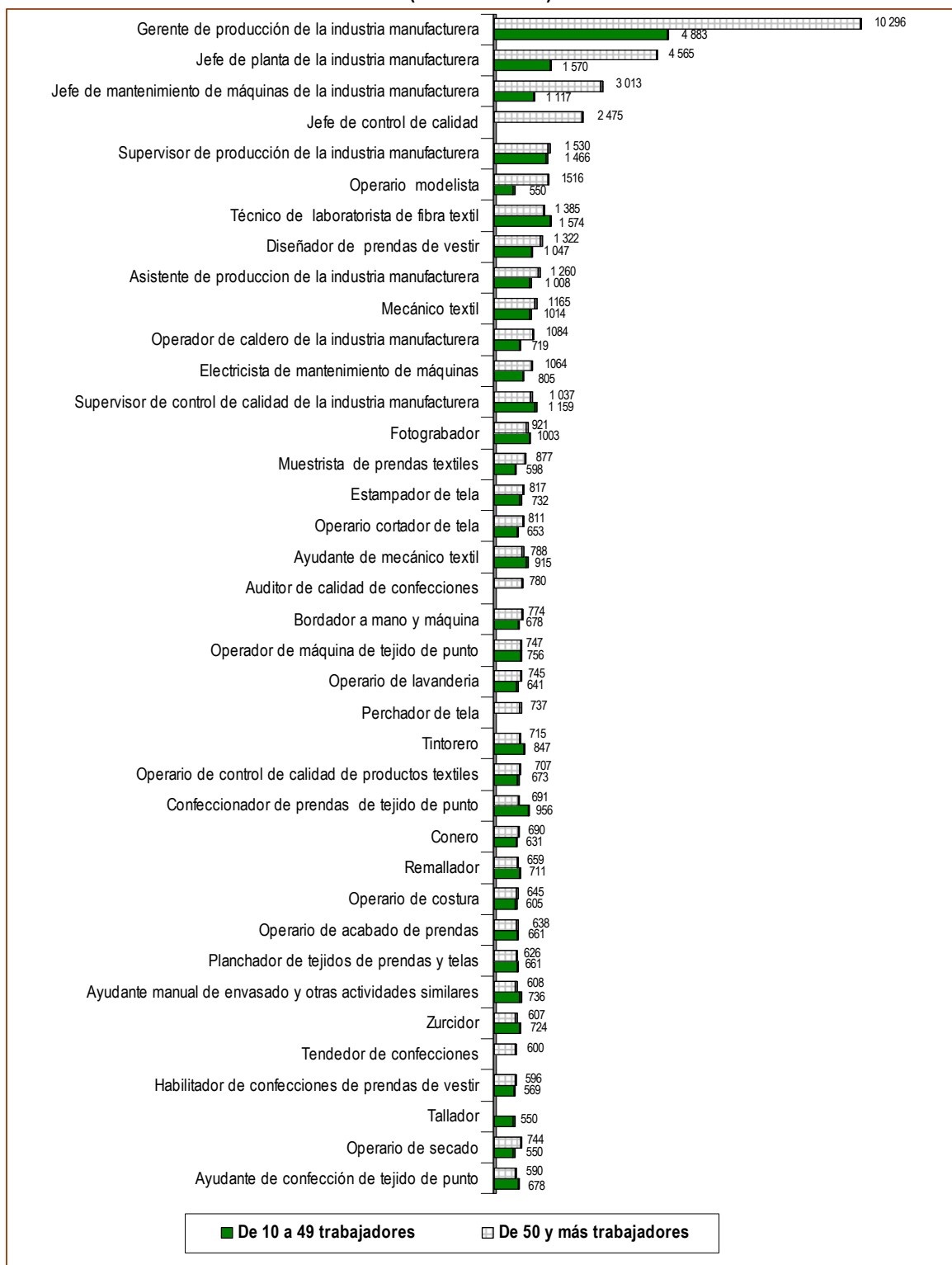
Elaboración: MTPE-Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL).

¹⁹ Ver cuadro N° A 11 del anexo N° 1.

La remuneración mensual promedio del total de trabajadores en ocupaciones específicas para la actividad económica “fabricación de tejidos y artículos de punto y ganchillo”, es de 862 nuevos soles. Para la empresa privada de 50 y más trabajadores, la remuneración mensual promedio de las ocupaciones específicas es de 858 nuevos soles. Así, tenemos que dentro de este tipo de empresas, la ocupación específica con mayor remuneración mensual promedio es el “Gerente de producción de la industria manufacturera” (10 mil 296 nuevos soles), y la ocupación específica con menor remuneración es la de “Ayudante de confección de tejido de punto”, con una remuneración mensual promedio de 590 nuevos soles.

En las empresas privadas de 10 a 49 trabajadores, la remuneración mensual promedio de las ocupaciones específicas es de 885 nuevos soles, dentro de la cual, el promedio remunerativo más alto lo tiene la ocupación “Gerente de producción de la industria manufacturera” (4 mil 883 nuevos soles); mientras que tanto el “Operario de secado”, el “Operario modelista” y el “Tallador” perciben la menor remuneración (550 nuevos soles).

Gráfico N° 21
Lima Metropolitana: Remuneración mensual promedio por ocupaciones específicas en la actividad fabricación de tejidos y artículos de punto y ganchillo, en empresas privadas de 10 y más trabajadores, según tamaño de empresa, noviembre 2009
(Nuevos soles)



Fuente: MTPE-Encuesta de Remuneraciones por Ocupaciones Específicas, noviembre 2009.
 Elaboración: MTPE-Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL).

3.4 Fabricación de prendas de vestir excepto prendas de piel (CIU 1810)

La actividad “fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel” concentra a 34 mil 389 personas, de los cuales el 71,3% laboran en ocupaciones específicas. Además, a excepción de una ocupación “Operario de costura” (25,9%), ninguna de las demás supera el 7,0% de participación en el total de trabajadores. Así, dentro de este tipo de ocupaciones, la que concentra menor proporción de trabajadores es la de “Matizador de tintas de productos textiles” (0,003%).

Gráfico N° 22

Lima Metropolitana: Distribución de los trabajadores por ocupación específica en la actividad fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel, en empresas privadas de 10 y más trabajadores, noviembre 2009 (Porcentaje)



1/. **Comprende:** “Matizador de tintas de productos textiles”, “Fotograbadador”, “Tizador”, “Tendedor de confecciones”, “Tallador”, “Operador de caldero de la industria manufacturera”, “Auditor de calidad de confecciones” y al “Electricista de mantenimiento de máquinas”.

Fuente: MTPE-Encuesta de Remuneraciones por Ocupaciones Específicas, noviembre 2009.

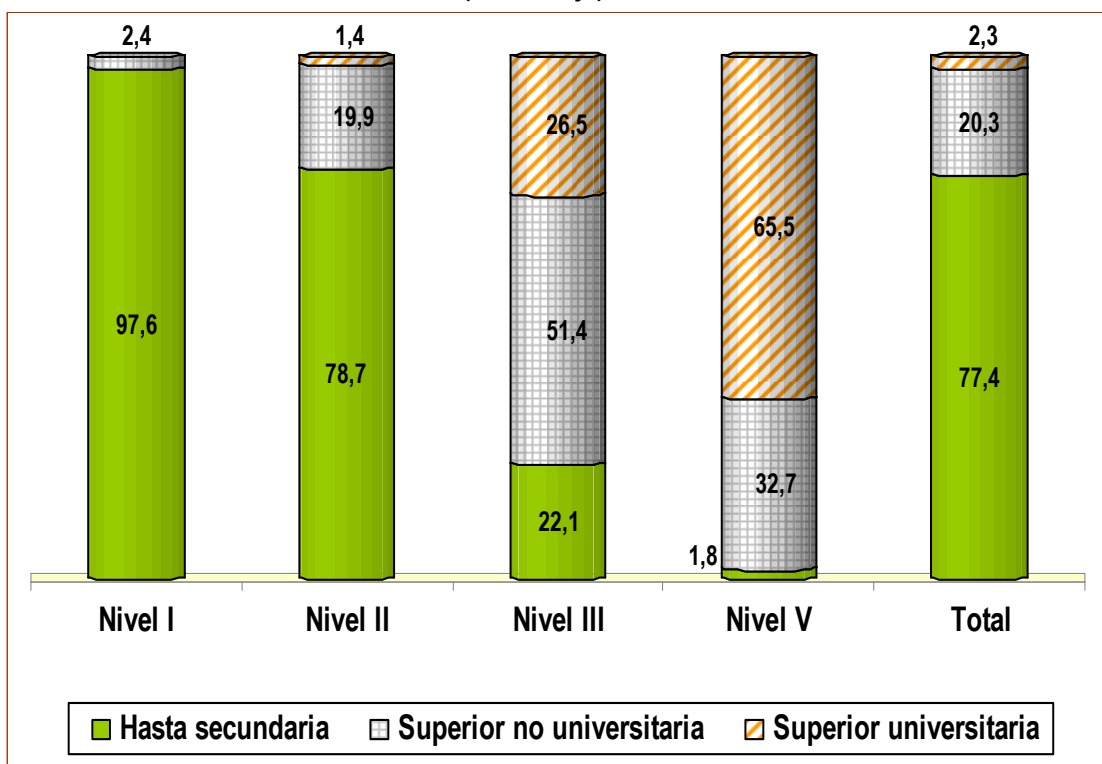
Elaboración: MTPE-Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL).

Respecto al nivel educativo de los trabajadores en ocupaciones específicas, el 77,4% de éstos sólo alcanza el nivel “hasta secundaria”, el 20,3% tiene educación “superior no universitaria” y el 2,3% tiene educación “superior universitaria”. Adicionalmente, se encuentra una mayor presencia de trabajadores en ocupaciones específicas en el nivel de responsabilidad II, seguidos en importancia por el nivel I, III y V (ver cuadro N° A 12 del anexo N° 1).

Considerando las características de la educación dentro de cada nivel de responsabilidad, la mayor presencia de trabajadores en ocupaciones específicas y nivel “hasta secundaria” se encuentra en el nivel I. Así, éstos representan 97,6% del total de ocupados en tareas específicas para este nivel. De otro lado, los trabajadores en ocupaciones específicas y educación superior no universitaria” prevalecen en trabajos calificados con grado de responsabilidad III, participando con el 51,4%, en tanto que aquellos trabajadores en ocupaciones específicas y educación “superior universitaria”, tienen una mayor presencia en el nivel V (65,5% del total de ocupados en tareas específicas para este nivel de responsabilidad)

Gráfico N° 23

Lima Metropolitana: Distribución de los trabajadores en ocupaciones específicas por nivel de responsabilidad, según nivel educativo, en la actividad fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel, en empresas privadas de 10 y más trabajadores, noviembre 2009 (Porcentaje)



Nota: Las ocupaciones se han clasificado de acuerdo a niveles de responsabilidad y son las siguientes: Alta dirección (nivel V), profesionales de dirección (nivel IV), profesional universitario / profesional técnico (nivel III), técnico/operativo (nivel II) y elemental (nivel I).

Nivel I: operarios y ayudantes de actividades similares.

Nivel II: operarios y ayudantes de actividades diferenciadas.

Nivel III: supervisores, jefes y analistas.

Nivel V: gerentes generales.

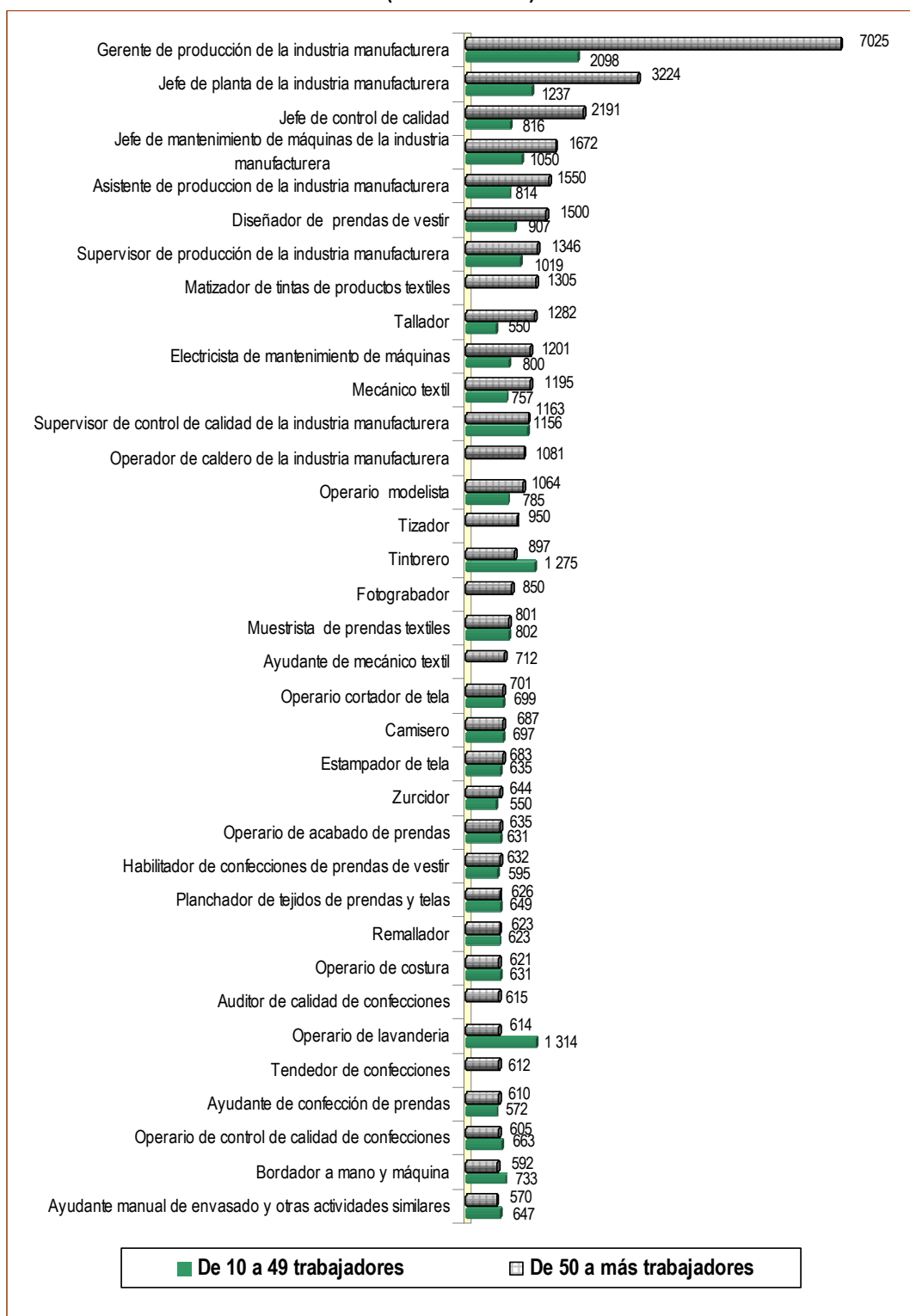
Fuente: MTPE-Encuesta de Remuneraciones por Ocupaciones Específicas, noviembre 2009.

Elaboración: MTPE-Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL).

Analizando la remuneración mensual promedio para las ocupaciones específicas, ésta alcanza un monto de 721 nuevos soles, en donde las empresas privadas de 50 y más trabajadores perciben una remuneración promedio de 720 nuevos soles, y las empresas de menor tamaño pagan una remuneración mensual promedio de 725 nuevos soles. En ambos tipos de empresa, la ocupación específica “Gerente de producción de la industria manufacturera” tiene la remuneración más alta. En el otro extremo, el “Ayudante manual de envasado y otras actividades similares” es el menos remunerado (570 nuevos soles) en las empresas privadas de 50 y más trabajadores, en tanto que el “Zurcidor” tiene la menor remuneración mensual promedio (550 nuevos soles) en las empresas privadas de 10 a 49 trabajadores.

Gráfico N° 24

Lima Metropolitana: Remuneración mensual promedio por ocupaciones específicas en la actividad fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel, en empresas privadas de 10 y más trabajadores, según tamaño de empresa, noviembre 2009 (Nuevos soles)

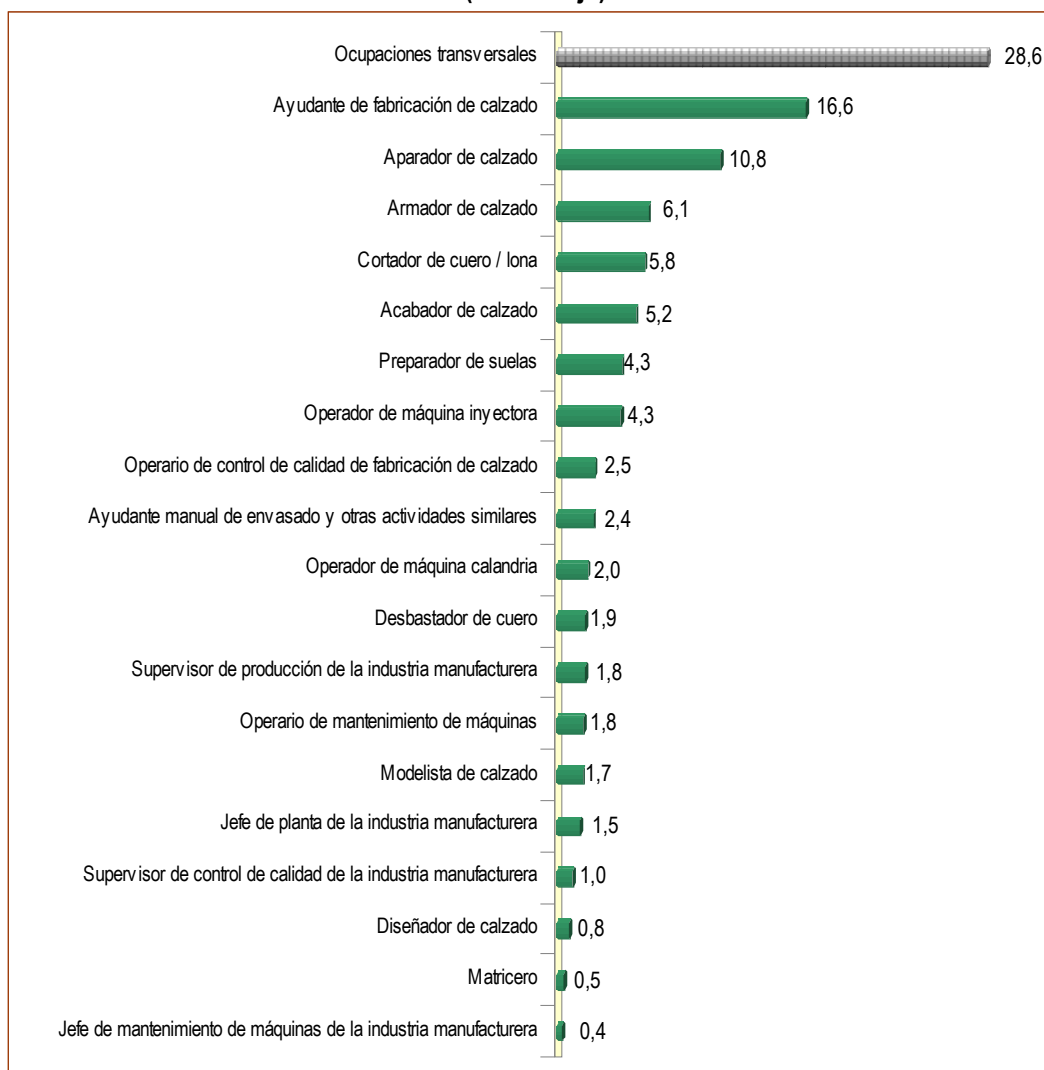


Fuente: MTPE-Encuesta de Remuneraciones por Ocupaciones Específicas, noviembre 2009.
 Elaboración: MTPE-Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL).

3.5 Fabricación de calzado, excepto de caucho y plástico (CIIU 1920)

El total de trabajadores para esta actividad es de 3 mil 690 personas. De los cuales el 71,4% se desempeña en ocupaciones específicas. La ocupación específica más resaltante es la de “Ayudante de fabricación de calzado”, con una participación de 16,6% en el total de trabajadores que laboran en esta actividad; en cifras absolutas significa 611 personas. El segundo lugar en importancia lo ocupa el “Aparador de calzado” (10,8%), seguido por el “Armador de calzado” (6,1%).

Gráfico N° 25
Lima Metropolitana: Distribución de los trabajadores por ocupación específica en la actividad fabricación de calzado, en empresas privadas de 10 a más trabajadores, noviembre 2009
(Porcentaje)



1/. Comprende: “jefe de mantenimiento de máquinas de la industria manufacturera”, “supervisor de mantenimiento de máquinas de la industria manufacturera” y “asistente de producción de la industria manufacturera”.

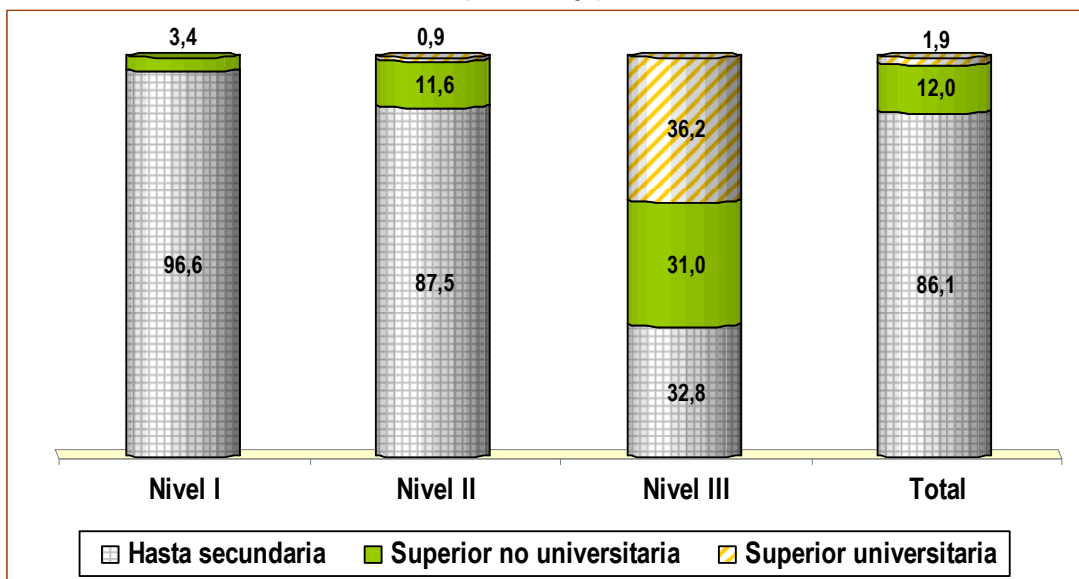
Fuente: MTPE-Encuesta de Remuneraciones por Ocupaciones Específicas, noviembre 2009.

Elaboración: MTPE-Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL).

Al analizar el nivel educativo del total de trabajadores en ocupaciones específicas en esta actividad, se observa que la mayor parte de éstos tienen un nivel educativo que sólo alcanza “hasta secundaria” (86,1%); mientras que en el otro extremo sólo 1,9% tienen educación “superior universitaria”. Por otro lado, considerando la distribución de los trabajadores en ocupaciones específicas por nivel de responsabilidad, éstos se encuentran principalmente en el nivel de responsabilidad II, seguido en orden de importancia por el nivel III; con 93,1% y 3,5% de participación, respectivamente (ver cuadro N° A 11 del anexo N° 1).

Aquellos trabajadores que laboran en ocupaciones específicas y cuya educación sólo alcanza “hasta secundaria” tienen una mayor presencia en el nivel de responsabilidad I (96,6%). Asimismo, los trabajadores que laboran en actividades específicas y cuya educación es “superior no universitaria” tienen mayor presencia en el nivel de responsabilidad III, con 31,0% de participación en el total de trabajadores en ocupaciones específicas registrado para este nivel. En el nivel III, también registramos la mayor presencia de trabajadores que tienen una educación “superior universitaria”, registrando éstos una participación de 36,2% en el total de trabajadores en ocupaciones específicas presentes para este nivel de responsabilidad.

Gráfico N° 26
Lima Metropolitana: Distribución de los trabajadores en ocupaciones específicas por nivel de responsabilidad, según nivel educativo, en la actividad fabricación de calzado, en empresas privadas de 10 y más trabajadores, noviembre 2009
(Porcentaje)



Nota: Las ocupaciones se han clasificado de acuerdo a niveles de responsabilidad y son las siguientes: Alta dirección (nivel V), profesionales de dirección (nivel IV), profesional universitario / profesional técnico (nivel III), técnico/operativo (nivel II) y elemental (nivel I).

Nivel I: operarios y ayudantes de actividades similares.

Nivel II: operarios y ayudantes de actividades diferenciadas.

Nivel III: supervisores, jefes y analistas.

Nivel V: gerentes generales.

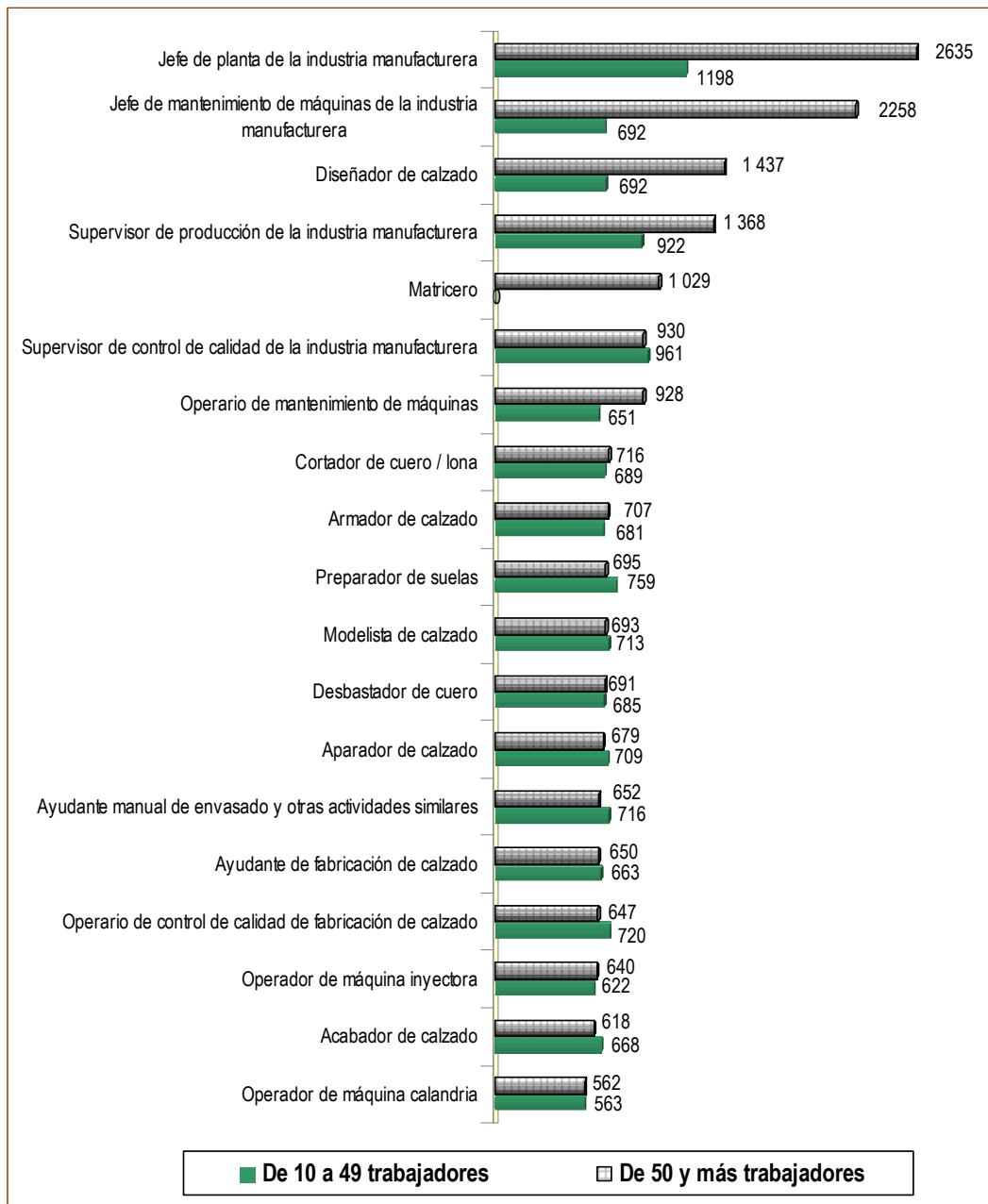
Fuente: MTPE-Encuesta de Remuneraciones por Ocupaciones Específicas, noviembre 2009.

Elaboración: MTPE-Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL).

Analizando la remuneración mensual promedio, ésta alcanza un monto de 721 nuevos soles para las ocupaciones específicas, en donde las empresas privadas de 50 y más trabajadores registran un promedio de 722 nuevos soles, y las empresas privadas de menor tamaño tienen una remuneración mensual promedio de 718 nuevos soles. En ambos tipos de empresa, la ocupación

específica “Jefe de planta de la industria manufacturera” tiene la remuneración más alta. Asimismo, tanto en las empresas privadas de mayor y menor tamaño, el “Operador de máquina calandria” es el menos remunerado (562 y 563 nuevos soles, respectivamente)

Gráfico N° 27
Lima Metropolitana: Remuneración mensual promedio por ocupaciones específicas en la actividad fabricación de calzado, en empresas privadas de 10 y más trabajadores, según tamaño de empresa, noviembre 2009
(Nuevos soles)



Fuente: MTPE-Encuesta de Remuneraciones por Ocupaciones Específicas, noviembre 2009.

Elaboración: MTPE-Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL).

Anexos

Anexo N° 1

Cuadro N° A 1
Lima Metropolitana: Distribución y remuneración de los trabajadores en ocupaciones
específicas en la actividad preparación e hilatura de fibras textiles, tejeduría de productos textiles,
en empresas privadas de 10 a 49 trabajadores, noviembre 2009

Código de ocupación	Ocupación específica	Número de trabajadores 1	Remuneración promedio (Nuevos soles)	Mediana (Nuevos soles) 2	Remuneración mínima (Nuevos soles) 3	Remuneración máxima (Nuevos soles) 4
129.01	Gerente de producción de la industria manufacturera	7	3 326	2 500	2 500	5 269
229.01	Jefe de planta de la industria manufacturera	53	1 367	1 200	656	2 411
229.02	Jefe de control de calidad	19	1 187	1 196	784	1 563
314.11	Jefe de mantenimiento de máquinas de la industria manufacturera	21	1 149	1 016	580	1 915
315.02	Técnico de laboratorista de fibra textil	18	1 294	1 400	550	2 950
318.01	Supervisor de producción de la industria manufacturera	47	924	800	607	1 410
318.03	Asistente de producción de la industria manufacturera	15	751	750	657	909
335.02	Supervisor de control de calidad de la industria manufacturera	11	886	792	550	1 343
741.01	Operario de máquina de limpieza de algodón	65	800	725	550	1 186
741.08	Operario de preparación de fibras textiles	26	846	966	552	1 087
742.01	Hiladero	268	671	620	550	976
742.02	Operario de control de calidad de fibras textiles	8	653	605	578	729
742.03	Ayudante textil	160	621	550	550	988
742.04	Operario de máquina retorcedora	109	1 091	938	591	1 573
742.05	Conero	38	691	715	552	894
745.02	Urdidor	66	686	669	555	885
745.03	Operador de máquina de tejido plano	222	676	648	550	1 188
745.06	Operario de control de calidad de productos textiles	16	604	605	550	654
746.01	Operador de máquina de tejido de punto	19	733	568	550	1 261
748.01	Tintorero	78	739	720	570	1 068
748.02	Perchador de tela	12	593	600	565	605
748.03	Acabador de tejidos	37	818	579	550	1 937
748.04	Operario de secado	11	819	760	550	1 456
748.08	Operario de lavandería	4	750	750	750	750
772.01	Remallador	9	867	824	640	1 062
782.02	Mecánico textil	83	1 002	820	609	1 597
782.07	Ayudante de mecánico textil	11	965	1 139	639	1 225
783.08	Electricista de mantenimiento de máquinas	27	752	660	566	1 090
835.03	Fotograbador	4	805	805	805	805
839.01	Estampador de tela	17	637	605	605	751
873.08	Operador de caldero de la industria manufacturera	18	665	608	550	927
984.05	Ayudante manual de envasado y otras actividades similares	18	596	590	550	656

Nota: Se entrevistaron a 39 empresas.

1/. Cifras expandidas

2/. La mediana es el valor central de todas las remuneraciones ordenadas de mayor a menor.

3/. Promedio del cuartil inferior de las remuneraciones mínimas pagadas por las empresas en la ocupación específica.

4/. Promedio del cuartil superior de las remuneraciones máximas pagadas por las empresas en la ocupación específica.

Fuente: MTPE - Encuesta de Remuneraciones por Ocupaciones Específicas, noviembre 2009.

Elaboración: MTPE - Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL).

Cuadro N° A 2
Lima Metropolitana: Distribución y remuneración de los trabajadores en ocupaciones
específicas en la actividad preparación e hilatura de fibras textiles, tejeduría de productos textiles,
en empresas privadas de 50 y más trabajadores, noviembre 2009

Código de ocupación	Ocupación específica	Número de trabajadores 1	Remuneración promedio (Nuevos soles)	Mediana (Nuevos soles) 2	Remuneración mínima (Nuevos soles) 3	Remuneración máxima (Nuevos soles) 4
129.01	Gerente de producción de la industria manufacturera	28	11 338	9 800	2 985	23 421
229.01	Jefe de planta de la industria manufacturera	105	5 802	4 925	1 296	18 314
229.02	Jefe de control de calidad	37	3 059	2 500	941	7 777
313.20	Electrónico	1	1 005	1 005	1 005	1 005
314.11	Jefe de mantenimiento de máquinas de la industria manufacturera	54	3 405	2 250	1 113	7 934
314.15	Supervisor de mantenimiento de máquinas de la industria manufacturera	1	2 755	2 755	2 755	2 755
315.02	Técnico de laboratorista de fibra textil	252	1 078	1 115	589	2 795
318.01	Supervisor de producción de la industria manufacturera	317	1 586	1 533	624	4 873
318.03	Asistente de producción de la industria manufacturera	181	1 407	1 306	563	6 081
335.02	Supervisor de control de calidad de la industria manufacturera	73	1 235	1 077	670	2 290
741.01	Operario de máquina de limpieza de algodón	389	719	660	550	1 113
741.08	Operario de preparación de fibras textiles	294	801	736	550	1 287
742.01	Hiladero	1 698	754	710	550	1 225
742.02	Operario de control de calidad de fibras textiles	231	728	700	550	1 094
742.03	Ayudante textil	1 457	680	683	550	1 514
742.04	Operario de máquina retorcedora	211	755	730	552	1 406
742.05	Conero	569	766	710	552	1 500
745.02	Urdidor	167	827	844	566	1 456
745.03	Operador de máquina de tejido plano	554	885	855	550	1 440
745.06	Operario de control de calidad de productos textiles	175	708	701	550	1 044
745.07	Anudador	24	949	993	550	1 328
746.01	Operador de máquina de tejido de punto	307	638	599	550	843
748.01	Tintorero	446	783	758	550	1 259
748.02	Perchador de tela	37	744	724	550	1 030
748.03	Acabador de tejidos	222	766	777	550	1 076
748.04	Operario de secado	154	655	577	550	947
748.05	Planchador de tejidos de prendas y telas	40	586	550	550	728
748.07	Ayudante de acabados de la industria textil	7	973	973	614	1 685
748.08	Operario de lavandería	83	668	589	550	967
748.12	Operario de hidroextractora	16	669	636	550	750
748.13	Operario de compactadora	10	734	756	674	780
772.01	Remallador	23	923	1 016	550	1 288
772.02	Bordador a mano y máquina	25	558	560	550	600
772.03	Operario de costura	790	571	551	550	987
772.04	Ayudante de confección de prendas	85	550	550	550	550
772.05	Operario de acabado de prendas	286	565	551	550	817
772.06	Operario de control de calidad de confecciones	174	627	612	550	1 434
772.08	Zurcidor	107	720	746	550	1 066
772.09	Muestrista de prendas textiles	5	629	629	550	746
774.01	Operario cortador de tela	15	643	550	550	818
774.03	Habilitador de confecciones de prendas de vestir	3	550	550	550	550
782.02	Mecánico textil	680	1 213	1 262	568	2 805
782.07	Ayudante de mecánico textil	323	780	765	550	1 334
783.08	Electricista de mantenimiento de m-quinás	220	1 172	1 202	565	2 927
839.01	Estampador de tela	209	711	595	550	1 359
873.08	Operador de caldero de la industria manufacturera	61	947	891	611	1 492
984.05	Ayudante manual de envasado y otras actividades similares	420	662	600	550	1 082

Nota: Se entrevistaron a 53 empresas.

1/. Cifras expandidas

2/. La mediana es el valor central de todas las remuneraciones ordenadas de mayor a menor.

3/. Promedio del cuartil inferior de las remuneraciones mínimas pagadas por las empresas en la ocupación específica.

4/. Promedio del cuartil superior de las remuneraciones máximas pagadas por las empresas en la ocupación específica.

Fuente: MTPE - Encuesta de Remuneraciones por Ocupaciones Específicas, noviembre 2009.

Elaboración: MTPE - Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL).

Cuadro N° A 3
Lima Metropolitana: Distribución y remuneración de los trabajadores en ocupaciones
específicas en la actividad acabados de productos textiles,
en empresas privadas de 10 a 49 trabajadores, noviembre 2009

Código de ocupación	Ocupación específica	Número de trabajadores 1	Remuneración promedio (Nuevos soles)	Mediana (Nuevos soles) 2	Remuneración mínima (Nuevos soles) 3	Remuneración máxima (Nuevos soles) 4
129.01	Gerente de producción de la industria manufacturera	6	3 325	2 050	1 625	6 127
223.04	Laboratorista de tintorería	22	1 032	950	550	2 256
229.01	Jefe de planta de la industria manufacturera	20	1 761	1 500	621	3 582
229.02	Jefe de control de calidad	1	3 000	3 000	3 000	3 000
313.20	Electrónico	2	815	815	630	1 000
314.11	Jefe de mantenimiento de máquinas de la industria manufacturera	12	1 189	1 289	552	2 077
318.01	Supervisor de producción de la industria manufacturera	14	841	665	550	1 441
318.03	Asistente de producción de la industria manufacturera	2	1 026	1 026	968	1 083
335.02	Supervisor de control de calidad de la industria manufacturera	28	717	605	550	1 159
742.05	Conero	16	647	602	550	847
748.01	Tintorero	46	821	705	587	1 163
748.02	Perchador de tela	5	653	655	600	691
748.03	Acabador de tejidos	11	757	700	600	964
748.04	Operario de secado	24	747	655	550	1 126
748.05	Planchador de tejidos de prendas y telas	24	657	705	550	850
748.07	Ayudante de acabados de la industria textil	66	665	613	554	863
748.08	Operario de lavandería	7	653	605	550	745
748.09	Operario de laboratorio	1	605	605	605	605
748.12	Operario de hidroextractora	4	1 210	1 400	785	1 400
748.13	Operario de compactadora	9	659	647	555	795
748.16	Focalizador	2	550	550	550	550
748.17	Matizador de tintas de productos textiles	13	865	992	550	1 460
772.02	Bordador a mano y máquina	31	720	707	580	839
772.08	Zurcidor	3	635	650	605	650
782.02	Mecánico textil	15	939	929	600	1 435
835.03	Fotografador	10	840	850	550	1 355
839.01	Estampador de tela	73	679	550	550	1 243
839.05	Diseñador estampado	5	1 210	1 200	761	1 567
839.10	Auditor de control de calidad de estampado	4	869	869	570	1 250
873.08	Operador de caldero de la industria manufacturera	16	696	655	553	860
984.05	Ayudante manual de envasado y otras actividades similares	36	596	605	550	747

Nota: Se entrevistó a 20 empresas.

1/. Cifras expandidas

2/. La mediana es el valor central de todas las remuneraciones ordenadas de mayor a menor.

3/. Promedio del cuartil inferior de las remuneraciones mínimas pagadas por las empresas en la ocupación específica.

4/. Promedio del cuartil superior de las remuneraciones máximas pagadas por las empresas en la ocupación específica.

Fuente: MTPE - Encuesta de Remuneraciones por Ocupaciones Específicas, noviembre 2009.

Elaboración: MTPE – Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL).

Cuadro N° A 4
Lima Metropolitana: Distribución y remuneración de los trabajadores en ocupaciones
específicas en la actividad acabados de productos textiles,
en empresas de 50 y más trabajadores, noviembre 2009

Código de ocupación	Ocupación específica	Número de trabajadores 1	Remuneración promedio (Nuevos soles)	Mediana (Nuevos soles) 2	Remuneración mínima (Nuevos soles) 3	Remuneración máxima (Nuevos soles) 4
129.01	Gerente de producción de la industria manufacturera	6	6 988	4 555	4 227	12 477
139.07	Gerente de investigación y desarrollo	2	2 889	1 755	1 755	4 023
223.04	Laboratorista de tintorería	43	1 313	1 114	573	3 314
229.01	Jefe de planta de la industria manufacturera	19	3 158	3 102	1 400	6 855
314.11	Jefe de mantenimiento de m-quinás de la industria manufacturera	12	1 800	1 700	956	2 701
318.01	Supervisor de producción de la industria manufacturera	96	1 190	968	658	2 089
318.03	Asistente de producción de la industria manufacturera	1	1 000	1 000	1 000	1 000
335.02	Supervisor de control de calidad de la industria manufacturera	51	893	931	569	1 592
742.05	Conero	3	862	880	605	1 100
748.01	Tintorero	66	736	729	550	1 043
748.02	Perchador de tela	15	796	800	608	1 040
748.03	Acabador de tejidos	17	833	800	700	1 089
748.04	Operario de secado	38	659	643	550	811
748.05	Planchador de tejidos de prendas y telas	156	579	550	550	912
748.07	Ayudante de acabados de la industria textil	175	633	651	550	770
748.08	Operario de lavandería	75	624	605	550	789
748.09	Operario de laboratorio	20	594	563	550	711
748.12	Operario de hidroextractora	26	742	696	594	1 045
748.13	Operario de compactadora	18	766	750	647	867
748.16	Focalizador	9	728	715	550	1 255
748.17	Matizador de tintas de productos textiles	24	1 086	984	604	2 218
772.02	Bordador a mano y máquina	102	629	581	550	772
772.08	Zurcidor	15	571	550	550	630
782.02	Mecánico textil	35	944	893	583	1 939
783.08	Electricista de mantenimiento de máquinas	1	550	550	550	550
835.03	Fotograbador	15	796	776	550	1 900
839.01	Estampador de tela	214	758	700	550	1 630
839.05	Diseñador estampado	12	1 306	1 102	700	3 000
839.10	Auditor de control de calidad de estampado	16	584	589	550	660
873.08	Operador de caldero de la industria manufacturera	23	844	840	550	1 208
984.05	Ayudante manual de envasado y otras actividades similares	290	570	550	550	684

Nota: Se entrevistó a 18 empresas.

1/. Cifras expandidas

2/. La mediana es el valor central de todas las remuneraciones ordenadas de mayor a menor.

3/. Promedio del cuartil inferior de las remuneraciones mínimas pagadas por las empresas en la ocupación específica.

4/. Promedio del cuartil superior de las remuneraciones máximas pagadas por las empresas en la ocupación específica.

Fuente: MTPE - Encuesta de Remuneraciones por Ocupaciones Específicas, noviembre 2009.

Elaboración: MTPE – Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL).

Cuadro N° A 5
Lima Metropolitana: Distribución y remuneración de los trabajadores en ocupaciones
específicas en la actividad fabricación de tejidos y artículos de punto y ganchillo,
en empresas privadas de 10 a 49 trabajadores, noviembre 2009

Código de ocupación	Ocupación específica	Número de trabajadores 1	Remuneración promedio (Nuevos soles)	Mediana (Nuevos soles) 2	Remuneración mínima (Nuevos soles) 3	Remuneración máxima (Nuevos soles) 4
129.01	Gerente de producción de la industria manufacturera	13	4 883	6 000	1 874	7 652
229.01	Jefe de planta de la industria manufacturera	51	1 570	1 621	620	2 626
314.11	Jefe de mantenimiento de máquinas de la industria manufacturera	18	1 117	1 000	557	1 846
315.02	Técnico de laboratorista de fibra textil	3	1 574	1 853	1 017	2 600
318.01	Supervisor de producción de la industria manufacturera	34	1 466	1 255	580	2 920
318.03	Asistente de producción de la industria manufacturera	18	1 008	1 050	601	1 354
335.02	Supervisor de control de calidad de la industria manufacturera	31	1 159	1 180	557	1 946
391.02	Diseñador de prendas de vestir	31	1 047	800	550	2 062
742.05	Conero	13	631	550	550	837
745.06	Operario de control de calidad de productos textiles	39	673	629	568	857
746.01	Operador de máquina de tejido de punto	258	756	675	550	1 679
746.02	Confeccionador de prendas de tejido de punto	57	956	830	559	1 993
748.01	Tintorero	23	847	830	577	577
748.04	Operario de secado	2	550	550	550	550
748.05	Planchador de tejidos de prendas y telas	57	661	612	550	868
748.08	Operario de lavandería	9	641	560	550	863
749.20	Ayudante de confección de tejido de punto	75	678	710	550	941
772.01	Remallador	71	711	668	560	1 028
772.02	Bordador a mano y máquina	4	678	550	550	805
772.03	Operario de costura	66	605	578	550	774
772.05	Operario de acabado de prendas	59	661	620	550	948
772.08	Zurcidor	7	724	721	643	808
772.09	Muestrista de prendas textiles	3	598	550	550	696
772.11	Tallador	1	550	550	550	550
774.01	Operario cortador de tela	14	653	600	550	880
774.02	Operario modelista	3	550	550	550	550
774.03	Habilitador de confecciones de prendas de vestir	6	569	550	550	605
782.02	Mecánico textil	47	1 014	771	580	1 861
782.07	Ayudante de mecánico textil	12	915	850	578	1 440
783.08	Electricista de mantenimiento de máquinas	5	805	605	550	1 213
835.03	Fotograbadador	1	1 003	1 003	1 003	1 003
839.01	Estampador de tela	3	732	605	605	989
873.08	Operador de caldero de la industria manufacturera	7	719	756	555	834
984.05	Ayudante manual de envasado y otras actividades similares	32	736	605	550	1 072

Nota: Se entrevistó a 44 empresas.

1/1. Cifras expandidas

2/1. La mediana es el valor central de todas las remuneraciones ordenadas de mayor a menor.

3/1. Promedio del cuartil inferior de las remuneraciones mínimas pagadas por las empresas en la ocupación específica.

4/1. Promedio del cuartil superior de las remuneraciones máximas pagadas por las empresas en la ocupación específica.

Fuente: MTPE - Encuesta de Remuneraciones por Ocupaciones Específicas, noviembre 2009.

Elaboración: MTPE - Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL).

Cuadro N° A 6
Lima Metropolitana: Distribución y remuneración de los trabajadores en ocupaciones específicas en la actividad fabricación de tejidos y artículos de punto y ganchillo, en empresas privadas de 50 y más trabajadores, noviembre 2009

Código de ocupación	Ocupación específica	Número de trabajadores 1	Remuneración promedio (Nuevos soles)	Mediana (Nuevos soles) 2	Remuneración mínima (Nuevos soles) 3	Remuneración máxima (Nuevos soles) 4
129.01	Gerente de producción de la industria manufacturera	19	10 296	5 000	2 170	26 534
229.01	Jefe de planta de la industria manufacturera	66	4 565	4 356	1 489	12 556
229.02	Jefe de control de calidad	2	2 475	1 250	1 250	3 700
314.11	Jefe de mantenimiento de máquinas de la industria manufacturera	28	3 013	1 800	1 130	6 721
315.02	Técnico de laboratorista de fibra textil	112	1 385	1 250	575	3 746
318.01	Supervisor de producción de la industria manufacturera	265	1 530	1 600	708	3 533
318.03	Asistente de producción de la industria manufacturera	130	1 260	1 300	551	4 257
335.02	Supervisor de control de calidad de la industria manufacturera	145	1 037	958	550	3 882
391.02	Diseñador de prendas de vestir	41	1 322	1 325	551	2 627
742.05	Conero	96	690	653	566	1 291
745.06	Operario de control de calidad de productos textiles	259	707	690	550	1 149
746.01	Operador de máquina de tejido de punto	584	747	744	550	1 142
746.02	Confeccionador de prendas de tejido de punto	219	691	695	550	1 142
748.01	Tintorero	279	715	698	550	1 106
748.02	Perchador de tela	21	737	693	550	1 067
748.04	Operario de secado	47	744	735	550	1 058
748.05	Planchador de tejidos de prendas y telas	155	626	586	550	859
748.08	Operario de lavandería	31	745	670	550	1 143
749.20	Ayudante de confección de tejido de punto	568	590	576	550	1 030
772.01	Remallador	385	659	670	550	1 100
772.02	Bordador a mano y máquina	73	774	720	562	1 408
772.03	Operario de costura	1 062	645	670	550	1 140
772.05	Operario de acabado de prendas	382	638	627	550	1 060
772.08	Zurcidor	34	607	600	554	711
772.09	Muestrista de prendas textiles	124	877	837	562	1 465
772.10	Auditor de calidad de confecciones	13	780	780	550	1 300
772.15	Tendedor de confecciones	4	600	600	600	600
774.01	Operario cortador de tela	121	811	879	550	1 330
774.02	Operario modelista	43	1 516	1 409	593	2 761
774.03	Habilitador de confecciones de prendas de vestir	102	596	550	550	830
782.02	Mecánico textil	248	1 165	1 168	653	2 048
782.07	Ayudante de mecánico textil	46	788	796	550	1 239
783.08	Electricista de mantenimiento de máquinas	46	1 064	1 076	767	1 411
835.03	Fotografador	7	921	950	750	1 100
839.01	Estampador de tela	91	817	950	589	1 700
873.08	Operador de caldero de la industria manufacturera	32	1 084	1 097	741	1 483
984.05	Ayudante manual de envasado y otras actividades similares	403	608	589	550	880

Nota: Se entrevistó a 32 empresas.

1/. La mediana es el valor central de todas las remuneraciones ordenadas de mayor a menor.

2/. Promedio del cuartil inferior de las remuneraciones mínimas pagadas por las empresas en la ocupación específica.

3/. Promedio del cuartil superior de las remuneraciones máximas pagadas por las empresas en la ocupación específica.

Fuente: MTPE - Encuesta de Remuneraciones por Ocupaciones Específicas, noviembre 2009.

Elaboración: MTPE - Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL).

Cuadro N° A 7
Lima Metropolitana: Distribución y remuneración de los trabajadores en ocupaciones específicas en la actividad fabricación de prendas de vestir excepto prendas de piel, en empresas privadas de 10 a 49 trabajadores, noviembre 2009

Código de ocupación	Ocupación específica	Número de trabajadores 1	Remuneración promedio (Nuevos soles)	Mediana (Nuevos soles) 2	Remuneración mínima (Nuevos soles) 3	Remuneración máxima (Nuevos soles) 4
129.01	Gerente de producción de la industria manufacturera	22	2 098	1 800	1 500	2 920
229.01	Jefe de planta de la industria manufacturera	157	1 237	1 200	562	2 109
229.02	Jefe de control de calidad	117	816	605	550	1 418
314.11	Jefe de mantenimiento de máquinas de la industria manufacture	36	1 050	1 000	731	1 526
318.01	Supervisor de producción de la industria manufacturera	113	1 019	1 078	555	1 538
318.03	Asistente de producción de la industria manufacturera	87	814	605	550	1 361
335.02	Supervisor de control de calidad de la industria manufacturera	148	1 156	1 500	563	1 547
391.02	Diseñador de prendas de vestir	223	907	787	550	1 585
748.01	Tintorero	23	1 275	1 500	636	1 500
748.05	Planchador de tejidos de prendas y telas	165	649	605	550	892
748.08	Operario de lavandería	49	1 314	1 500	772	1 500
771.01	Camisero	51	697	578	550	1 049
772.01	Remallador	583	623	568	550	842
772.02	Bordador a mano y máquina	104	733	653	550	1 423
772.03	Operario de costura	1 427	631	585	550	946
772.04	Ayudante de confección de prendas	170	572	550	550	639
772.05	Operario de acabado de prendas	380	631	605	550	925
772.06	Operario de control de calidad de confecciones	200	663	605	550	1 013
772.08	Zurcidor	3	550	550	550	550
772.09	Muestrista de prendas textiles	76	802	690	550	1 180
772.11	Tallador	6	550	550	550	550
774.01	Operario cortador de tela	362	699	605	550	1 107
774.02	Operario modelista	79	785	650	550	1 341
774.03	Habilitador de confecciones de prendas de vestir	170	595	550	550	746
782.02	Mecánico textil	76	757	550	550	1 301
783.08	Electricista de mantenimiento de máquinas	3	800	800	800	800
839.01	Estampador de tela	114	635	632	550	799
984.05	Ayudante manual de envasado y otras actividades similares	91	647	550	550	950

Nota: Se entrevistaron a 70 empresas.

1/. Cifras expandidas

2/. La mediana es el valor central de todas las remuneraciones ordenadas de mayor a menor.

3/. Promedio del cuartil inferior de las remuneraciones mínimas pagadas por las empresas en la ocupación específica.

4/. Promedio del cuartil superior de las remuneraciones máximas pagadas por las empresas en la ocupación específica.

Fuente: MTPE - Encuesta de Remuneraciones por Ocupaciones Específicas, noviembre 2009.

Elaboración: MTPE – Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL).

Cuadro N° A 8
Lima Metropolitana: Distribución y remuneración de los trabajadores en ocupaciones específicas en la actividad fabricación de prendas de vestir excepto prendas de piel, en empresas privadas de 50 y más trabajadores, noviembre 2009

Código de ocupación	Ocupación específica	Número de trabajadores 1	Remuneración promedio (Nuevos soles)	Mediana (Nuevos soles) 2	Remuneración mínima (Nuevos soles) 3	Remuneración máxima (Nuevos soles) 4
129.01	Gerente de producción de la industria manufacturera	36	7 025	4 550	2 422	14 203
229.01	Jefe de planta de la industria manufacturera	83	3 224	2 600	1 243	6 346
229.02	Jefe de control de calidad	61	2 191	1 500	696	5 000
314.11	Jefe de mantenimiento de máquinas de la industria manufacturera	47	1 672	1 600	916	2 964
318.01	Supervisor de producción de la industria manufacturera	483	1 346	1 423	670	2 955
318.03	Asistente de producción de la industria manufacturera	218	1 550	1 361	557	4 842
335.02	Supervisor de control de calidad de la industria manufacturera	206	1 163	1 250	586	2 042
391.02	Diseñador de prendas de vestir	170	1 500	1 500	593	3 388
748.01	Tintorero	93	897	891	566	1 495
748.05	Planchador de tejidos de prendas y telas	473	627	600	550	970
748.08	Operario de lavandería	202	614	550	550	877
748.17	Matizador de tintas de productos textiles	1	1 305	1 305	1 305	1 305
771.01	Camisero	416	687	685	550	970
772.01	Remallador	954	623	552	550	1 012
772.02	Bordador a mano y máquina	359	592	590	550	735
772.03	Operario de costura	7 477	621	550	550	1 206
772.04	Ayudante de confección de prendas	1 160	610	575	550	1 040
772.05	Operario de acabado de prendas	1 719	635	567	550	1 093
772.06	Operario de control de calidad de confecciones	1 401	605	550	550	981
772.08	Zurcidor	71	644	600	550	918
772.09	Muestrista de prendas textiles	495	801	700	550	1 736
772.10	Auditor de calidad de confecciones	45	615	600	550	828
772.11	Tallador	11	1 282	1 540	550	2 034
772.15	Tendedor de confecciones	9	612	603	600	662
774.01	Operario cortador de tela	915	701	621	550	1 444
774.02	Operario modelista	176	1 064	900	556	2 382
774.03	Habilitador de confecciones de prendas de vestir	614	632	573	550	1 027
774.13	Tizador	2	950	950	900	1 000
782.02	Mecánico textil	343	1 195	1 200	575	2 967
782.07	Ayudante de mecánico textil	70	712	600	550	1 332
783.08	Electricista de mantenimiento de máquinas	45	1 201	1 078	627	2 410
835.03	Fotgrabador	1	850	850	850	850
839.01	Estampador de tela	344	683	700	550	1 105
873.08	Operador de caldero de la industria manufacturera	26	1 081	905	638	1 774
984.05	Ayudante manual de envasado y otras actividades similares	754	570	550	550	771

Nota: Se entrevistó a 81 empresas.

1/. Cifras expandidas

2/. La mediana es el valor central de todas las remuneraciones ordenadas de mayor a menor.

3/. Promedio del cuartil inferior de las remuneraciones mínimas pagadas por las empresas en la ocupación específica.

4/. Promedio del cuartil superior de las remuneraciones máximas pagadas por las empresas en la ocupación específica.

Fuente: MTPE - Encuesta de Remuneraciones por Ocupaciones Específicas, noviembre 2009.

Elaboración: MTPE - Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL).

Cuadro N° A 9
Lima Metropolitana: Distribución y remuneración de los trabajadores en ocupaciones específicas en la actividad fabricación de calzado, en empresas privadas de 10 a 49 trabajadores, noviembre 2009

Código de ocupación	Ocupación específica	Número de trabajadores 1	Remuneración promedio (Nuevos soles)	Mediana (Nuevos soles) 2	Remuneración mínima (Nuevos soles) 3	Remuneración máxima (Nuevos soles) 4
229.01	Jefe de planta de la industria manufacturera	40	1 198	1 073	630	1 910
314.11	Jefe de mantenimiento de máquinas de la industria manufacturera	6	692	605	574	933
318.01	Supervisor de producción de la industria manufacturera	32	922	850	550	1 386
335.02	Supervisor de control de calidad de la industria manufacturera	20	961	760	597	1 702
391.01	Diseñador de calzado	25	692	600	550	1 039
777.01	Modelista de calzado	18	713	605	550	1 360
777.02	Cortador de cuero / lona	102	689	575	550	1 177
777.03	Desbastador de cuero	56	685	550	550	1 129
777.04	Aparador de calzado	193	709	594	550	1 291
777.05	Armador de calzado	137	681	578	550	1 128
777.06	Preparador de suelas	91	759	605	550	1 350
777.07	Acabador de calzado	104	668	605	550	948
777.08	Operario de control de calidad de fabricación de calzado	16	720	605	550	1 106
777.09	Ayudante de fabricación de calzado	183	663	633	550	822
782.03	Operario de mantenimiento de máquinas	20	651	620	573	781
811.01	Operador de máquina calandria	4	563	550	550	593
812.01	Operador de máquina inyectora	43	622	600	550	848
984.05	Ayudante manual de envasado y otras actividades similares	42	716	682	550	1 184

Nota: Se entrevistó a 31 empresas.

1/. Cifras expandidas

2/. La mediana es el valor central de todas las remuneraciones ordenadas de mayor a menor.

3/. Promedio del cuartil inferior de las remuneraciones mínimas pagadas por las empresas en la ocupación específica.

4/. Promedio del cuartil superior de las remuneraciones máximas pagadas por las empresas en la ocupación específica.

Fuente: MTPE - Encuesta de Remuneraciones por Ocupaciones Específicas, noviembre 2009.

Elaboración: MTPE – Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL).

Cuadro N° A 10
Lima Metropolitana: Distribución y remuneración de los trabajadores en ocupaciones específicas en la actividad fabricación de calzado, en empresas privadas de 50 y más trabajadores, noviembre 2009

Código de ocupación	Ocupación específica	Número de trabajadores 1	Remuneración promedio (Nuevos soles)	Mediana (Nuevos soles) 2	Remuneración mínima (Nuevos soles) 3	Remuneración máxima (Nuevos soles) 4
229.01	Jefe de planta de la industria manufacturera	15	2 635	1 875	938	5 200
314.11	Jefe de mantenimiento de máquinas de la industria manufacturera	7	2 258	2 200	775	4 100
318.01	Supervisor de producción de la industria manufacturera	36	1 368	1 350	603	3 334
335.02	Supervisor de control de calidad de la industria manufacturera	18	930	933	700	1 485
391.01	Diseñador de calzado	5	1 437	1 300	843	2 152
777.01	Modelista de calzado	44	693	550	550	1 230
777.02	Cortador de cuero / lona	113	716	704	550	1 106
777.03	Desbastador de cuero	13	691	640	550	1 028
777.04	Aparador de calzado	207	679	625	550	1 140
777.05	Armador de calzado	91	708	670	550	1 288
777.06	Preparador de suelas	67	695	622	550	1 168
777.07	Acabador de calzado	90	618	584	550	912
777.08	Operario de control de calidad de fabricación de calzado	76	647	650	550	787
777.09	Ayudante de fabricación de calzado	428	650	675	550	862
781.10	Matricero	17	1 029	1 025	550	1 767
782.03	Operario de mantenimiento de máquinas	46	928	925	550	1 332
811.01	Operador de máquina calandria	71	562	550	550	598
812.01	Operador de máquina inyectora	114	640	605	550	915
984.05	Ayudante manual de envasado y otras actividades similares	47	652	675	550	807

Nota: Se entrevistaron a 14 empresas.

1/. Cifras expandidas

2/. La mediana es el valor central de todas las remuneraciones ordenadas de mayor a menor.

3/. Promedio del cuartil inferior de las remuneraciones mínimas pagadas por las empresas en la ocupación específica.

4/. Promedio del cuartil superior de las remuneraciones máximas pagadas por las empresas en la ocupación específica.

Fuente: MTPE - Encuesta de Remuneraciones por Ocupaciones Específicas, noviembre 2009.

Elaboración: MTPE – Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL).

Cuadro N° A 11

Lima Metropolitana: Distribución de trabajadores con ocupaciones específicas por actividad económica y según nivel de responsabilidad para la actividad industria de bienes de consumo: textil, confecciones y calzado, en empresas privadas de 10 y más trabajadores, noviembre 2009

Actividad	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel IV	Nivel V	Total
Preparación e hilatura de fibras textiles, tejeduría de productos textiles (1711)	438	12 309	298		35	13 080
Acabado de productos textiles (1712)	326	1 599	185	2	12	2 123
Fabricación de tejidos y artículos de punto y ganchillo (1730)	435	6 596	295		31	7 358
Fabricación de prendas de vestir excepto prendas de piel (1810)	845	22 841	773		58	24 517
Fabricación de calzado, excepto de caucho y plástico (1920)	89	2 453	93			2 635
Total	2 133	45 798	1 644	2	137	49 713

Fuente: MTPE - Encuesta de Remuneraciones por Ocupaciones Específicas, noviembre 2009,

Elaboración: MTPE – Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL)

Cuadro N° A 12

Lima Metropolitana: Distribución de trabajadores con ocupaciones específicas por actividad económica y según nivel educativo para la actividad industria de bienes de consumo: textil, confecciones y calzado, en empresas privadas de 10 y más trabajadores, 2009

Actividad	Nivel educativo			Total
	Hasta Secundaria	Superior no universitario	Superior universitario	
Preparación e hilatura de fibras textiles, tejeduría de productos textiles (1711)	10 191	2 387	502	2 889
Acabado de productos textiles (1712)	1 570	432	121	2 123
Fabricación de tejidos y artículos de punto y ganchillo (1730)	5 012	2 004	343	7 358
Fabricación de prendas de vestir excepto prendas de piel (1810)	18 971	4 987	559	24 517
Fabricación de calzado, excepto de caucho y plástico (1920)	2 260	325	50	2 635
Total	38 003	10 135	1 576	49 713

Fuente: MTPE - Encuesta de Remuneraciones por Ocupaciones Específicas, noviembre 2009,

Elaboración: MTPE – Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL)

Anexo N° 2

Tabla N° A1
Matriz de niveles de responsabilidad

Niveles de responsabilidad	Características del nivel	Principales funciones asociadas al nivel	Posición dentro de la empresa
V	<ul style="list-style-type: none"> - Realiza funciones variadas y complejas en diferentes contextos. - Ejerce autoridad total o corporativa o de unidad de negocio. - Cuenta con autonomía para la toma de decisiones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Define, aprueba y evalúa la política y gestión empresarial. - Establece la asignación de recursos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Directores de nivel corporativo. - Gerentes Generales. - Gerentes Centrales Corporativos. - Directivos de nivel de unidad de negocio.
IV	<ul style="list-style-type: none"> - Cuenta con autonomía y capacidad de decisión para ejecutar procesos y procedimientos de trabajo formalizados. - Realiza funciones variadas y complejas en diferentes ámbitos vinculados a su área de trabajo. - Subordinado al Nivel V. - Generalmente ejerce autoridad sobre nivel III. 	<ul style="list-style-type: none"> - Planifica, analiza y ejecuta diversas actividades dentro de su área de trabajo aplicando las estrategias para el logro de sus objetivos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Directivos de las principales áreas funcionales en una unidad de negocio o división. - Apoderados. - Gerentes de Área. - Jefes de División. - Staff – Asesores.
III	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecuta procesos y procedimientos de trabajo predeterminados con autonomía limitada. - Realiza funciones variadas y complejas en diferentes ámbitos vinculados a su área de trabajo. - Funciones especializadas correspondientes al área, unidad geográfica o función. - Subordinado al Nivel IV. - Frecuentemente ejerce autoridad sobre nivel I y II. 	<ul style="list-style-type: none"> - Programa las actividades vinculados a su área de trabajo. - Supervisa y/o ejecuta procesos y procedimientos vinculados a su área de trabajo. - Aplica sus conocimientos adoptándolos a diferentes contextos complejos y no rutinarios. 	<ul style="list-style-type: none"> - Jefes de unidad. - Supervisores de planta. - Supervisores de unidades geográficas. - Supervisores funcionales de niveles inferiores. - Profesionales especializados.
II	<ul style="list-style-type: none"> - Aplica y ejecuta trabajos predeterminados con determinada complejidad que involucran conocimientos especializados de las operaciones del proceso. - Subordinado al Nivel III. - Labores con rutina determinada, rutinarias y bajo supervisión. - Puede o no tener subordinados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrolla actividades de selección, instrumentalización, mantenimiento y supervisión de procesos predeterminados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Empleado. - Técnico. - Operario Especializado.
I	<ul style="list-style-type: none"> - Aplica y ejecuta trabajos predeterminados y sencillos que involucran conocimientos básicos de las operaciones del proceso. 	<ul style="list-style-type: none"> - Realiza labores rutinarias (apoyo) en los diversos procesos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Operario. - Aprendiz.

Fuente: MTPE- Dirección de Formación Profesional y Desarrollo de los Recursos Humanos.

Tabla N° A2
Clasificación de los grupos ocupacionales

Niveles de responsabilidad	Denominación	Sub-Grupos primarios/ CIUO 88
V	Alta dirección	121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148
IV	Profesional de dirección	131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139
III	Profesional Universitario / Profesional Técnico	211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 241, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 281, 282, 283, 284, 335, 361, 362, 363, 411, 431, 432, 433, 434, 435, 441, 521
II	Técnico / Operativo	242, 243, 244, 245, 246, 271, 272, 273, 274, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 321, 322, 323, 324, 331, 332, 333, 334, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 364, 365, 366, 367, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 381, 382, 383, 391, 392, 394, 395, 396, 412, 413, 414, 415, 416, 416, 417, 418, 419, 421, 422, 423, 436, 442, 443, 444, 451, 452, 453, 454, 461, 511, 512, 522, 523, 531, 541, 551, 552, 553, 561, 562, 563, 564, 565, 571, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 621, 622, 623, 624, 625, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 641, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 721, 722, 723, 724, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 751, 752, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 781, 782, 783, 784, 785, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 811, 812, 813, 821, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 839, 841, 842, 843, 844, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 882, 883, 884, 886
I	Elemental	247, 393, 455, 456, 462, 572, 573, 574, 575, 581, 582, 583, 851, 852, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 881, 885, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 931, 941, 942, 943, 944, 945, 951, 952, 953, 961, 971, 972, 973, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 999

Fuente: MTPE- Dirección de Formación Profesional y Desarrollo de los Recursos Humanos.